

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA



**CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN
LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES
(PROREGIÓN) - CAJAMARCA, 2022**

Tesis para obtener el Grado Académico de:
**MAESTRO EN AUDITORÍA Y GESTIÓN
PÚBLICA**

AUTORES

Br. José Anderson Gonzales Marlo
Br. Pierina Marianét Boñón Fernández

ASESOR

Mg. Víctor Raul Ochoa Aquije
<https://orcid.org/0000-0002-3955-7979>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión pública y desarrollo Regional y local

TRUJILLO - PERÚ

2023

CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES (PROREGIÓN) - CAJAMARCA, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	20%	4%	10%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
5	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	1library.co Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos Trabajo del estudiante	<1%

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad

Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dr. Luis Orlando Miranda Díaz

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora académica

Dr. Winston Rolando Reaño Portal

Director de la Escuela de Posgrado

Dra. Ena Cecilia Obando Peralta

Vicerrectora de Investigación (e)

Dra. Teresa Sofía Reategui Marin

Secretaria General

CONFORMIDAD DEL ASESOR

Yo, Mg. Victor Raul Ochoa Aquije con DNI N° 21423840, asesor de la Tesis de Maestría titulada: CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES (PROREGION) – CAJAMARCA, 2022, presentado por los maestrandos Br. Jose Anderson Gonzales Marlo con DNI N° 43211618 y Br. Pierina Marianét Boñón Fernández con DNI N° 46229551, informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en mi calidad de asesor, me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigidos por la Escuela de Posgrado.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación está en condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, 03 de agosto de 2023



.....
Mg. Víctor Raúl Ochoa Aquije

Asesor

DEDICATORIA

A Dios, por brindarnos la oportunidad de vivir y tener salud, a nuestras hijas Cristina Guadalupe y Fátima Itzell, por ser la razón de nuestro existir, motivo de superación de cada día y ser nuestra fortaleza para continuar con nuestros proyectos y metas comunes.

A nuestra familia por brindarnos su soporte absoluto, su tiempo, paciencia y confianza que depositaron en nosotros para alcanzar nuestra meta.

Los autores.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”, por acercar la educación a los sectores más desfavorecidos y a su vez hacernos partícipes de su programa de maestría, a nuestros docentes y compañeros de aula que nos ayudaron en nuestra investigación, a toda el área administrativa por facilitarnos nuestros tramites a pesar de los pormenores que vivimos actualmente.

A nuestro asesor Mg. Víctor Raúl Ochoa Aquije, por brindarnos todo su apoyo y tiempo para desarrollar nuestro trabajo de investigación, así mismo por su orientación y consejos durante el desarrollo del mismo.

Los autores.

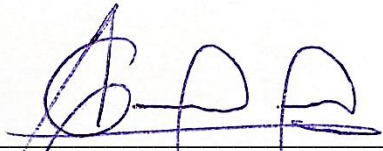
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Pierina Marianét Boñón Fernández con DNI 46229551 y Jose Anderson Gonzales Marlo con DNI 43211618, egresados de la Maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Escuela de Posgrado de la citada Universidad para la elaboración y sustentación de la tesis titulada: CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES (PROREGIÓN) - CAJAMARCA, 2022, la misma que consta de 98 páginas que incluyen 29 tablas y 27 páginas de apéndices.

Damos fe de la originalidad y veracidad del estudio y afirmamos bajo juramento, de acuerdo con los criterios de las normas éticas, que el contenido de este documento es obra nuestra, incluyendo la redacción, la organización, la metodología y la diagramación. De igual manera, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por las referencias bibliográficas, suponiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria en el manejo de las citas de los autores, lo cual es nuestra exclusiva obligación. Con ello, asumimos plenamente la responsabilidad.

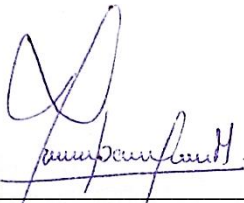
Se declara también que el porcentaje de similitud y o coincidencia es del 20%, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Los autores



Br. Jose Anderson Gonzales Marlo

DNI: 43211618



Br. Pierina Marianét Boñón Fernández

DNI: 46229551

ÍNDICE

Porcentaje de similitud	ii
Autoridades universitarias	iii
Conformidad del asesor	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Declaratoria de autenticidad	vii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN	13
II. METODOLOGÍA	44
2.1. Objeto de estudio	44
2.2. Técnicas e instrumentos para el recojo de datos	47
2.3. Análisis de la información	47
2.4. Ética investigativa	48
III. RESULTADOS	49
IV. DISCUSIÓN	63
V. CONCLUSIONES	67
VI. RECOMENDACIONES	68
VII. REFERENCIAS.....	69
ANEXOS	72
Anexo 1: Instrumentos de recolección de información	72
Anexo 2: Consentimiento informado	74
Anexo 3 Matriz de consistencia	81
Anexo 4: Constancia emitida por la institución.....	83
Anexo 5: Validación de instrumentos	84
Anexo 6: Confiabilidad de cada instrumento	96
Anexo 7: Base de datos por cada variable	97
Anexo 8: Ficha técnica de cada instrumento	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Niveles del control interno y responsables	29
Tabla 2: Resumen de cargos	44
Tabla 3: Matriz de operacionalización de las variables	45
Tabla 4: Expertos	46
Tabla 5: Clasificación de dimensiones del control interno	48
Tabla 6: Clasificación de categorías de dimensiones de control interno	48
Tabla 7: Clasificación de categorías de contrataciones públicas	49
Tabla 8: Clasificación de categorías de dimensiones contrataciones públicas	49
Tabla 9: Prueba de Normalidad Shapiro Wilk	50
Tabla 10: Coeficiente de correlación Rho Spearman entre el control interno y contrataciones públicas	50
Tabla 11: Coeficiente de correlación Rho Spearman entre el control interno y la dimensión Actuaciones Preparatorias	51
Tabla 12: Coeficiente de correlación Rho Spearman entre el control interno y la dimensión Selección	52
Tabla 13: Coeficiente de correlación Rho Spearman entre el control interno y la dimensión Ejecución Contractual	53
Tabla 14: Regresión de la hipótesis general	54
Tabla 15: Regresión de la hipótesis específica 1	54
Tabla 16: Regresión de la hipótesis específica 2	54
Tabla 17: Regresión de la hipótesis específica 3	55
Tabla 18: Coeficiente de determinación de la hipótesis general	55
Tabla 19: Prueba de ANOVA de la hipótesis general	56
Tabla 20: Coeficiente estandarizado beta de la hipótesis general	56
Tabla 21: Prueba de ANOVA de la hipótesis específica 1	57
Tabla 22: Coeficiente de determinación de la hipótesis específica 1	57
Tabla 23: Valor beta estandarizado de la hipótesis específica 1	58
Tabla 24: Coeficiente de determinación de la hipótesis específica 2	58
Tabla 25: Prueba de ANOVA de la hipótesis específica 2	59
Tabla 26: Coeficiente estandarizado beta de la hipótesis específica 2	59

Tabla 27: Coeficiente de determinación de la hipótesis específica 3	60
Tabla 28: Prueba de ANOVA de la hipótesis específica 3	60
Tabla 29: Coeficiente estandarizado beta de la hipótesis específica 2	61

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “Control Interno en las Contrataciones Públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022”. La investigación fue de tipología aplicada con diseño no experimental, con arreglo correlacional. La población estuvo compuesta por 34 colaboradores y la muestra fue no probabilística, la técnica aplicada para recoger la información fueron las encuestas con su instrumento el cuestionario. De acuerdo al análisis estadístico realizado y a los resultados obtenidos, el control interno incide directa y significativamente en las contrataciones públicas. La relación es de nivel muy alto, indicando que, a mayor control interno, mejor será la contratación pública. Los principales resultados cuantitativos son: el control interno se relaciona extremadamente fuerte con las contrataciones públicas porque el valor rho es de 0,992. El control interno fue calificado en general como “regular” por el 50% y sus dimensiones: actividades de control el 58.8% lo califica como “deficiente”, la evaluación de riesgos el 26.5 lo califica como “regular”, las actividades de control son calificados por el 50.8% como “regular”, la información y comunicación el 55.9% lo califica como “regular” y el monitoreo es califica por el 61.8 como “regular”. Igualmente, las contrataciones públicas fueron calificadas como “regular” por el 70.6%; lo cual se corrobora porque sus dimensiones: la ejecución presupuestal, la selección y las actuaciones preparatorias tienen valores rho de 0,973; 0,963 y 0,985 respectivamente y porque fueron calificados como “regular” por el 70.6%, 55.9% y 41.2% respectivamente.

Palabras clave: actividades, actuaciones, contrataciones públicas, control interno.

ABSTRACT

The research work entitled "Internal Control in Public Contracting in the Executing Unit of Regional Programs (PROREGION) - Cajamarca, 2022". The research was of applied typology with non-experimental design, with correlational arrangement. The population consisted of 34 collaborators and the sample was non-probabilistic, the technique applied to collect the information were the surveys with its instrument the questionnaire. According to the statistical analysis performed and the results obtained, internal control has a direct and significant impact on public procurement. The relationship is at a very high level, indicating that the greater the internal control, the better the public procurement. The main quantitative results are: internal control is extremely strongly related to public procurement because the rho value is 0.992. Internal control was rated in general as "regular" by 50% and its dimensions: control activities 58.8% rated it as "deficient", risk assessment 26.5% rated it as "regular", control activities were rated by 50.8% as "regular", information and communication 55.9% rated it as "regular" and monitoring was rated by 61.8% as "regular". Likewise, public contracting was rated as "regular" by 70.6%, which is corroborated because its dimensions: budget execution, selection and preparatory actions have rho values of 0.973, 0.963 and 0.985 respectively and because they were rated as "regular" by 70.6%, 55.9% and 41.2% respectively.

Key words: activities, actions, public procurement, internal control

I. INTRODUCCIÓN

Debido a la emergencia sanitaria a nivel planetario provocada por la aparición de la COVID - 19, muchas empresas se enfrentaron a circunstancias difíciles, y a veces carecen de la capacidad adecuada y esencial para responder al escenario de crisis mundial que se desarrolló. Como consecuencia, las organizaciones se han visto obligadas a reinventarse para sobrevivir. Esta adecuación resultó muy necesaria tanto en lo que respecta a nivel organizacional como operacional que debe comprender un componente más amplio de gestión de riesgos, financiera y de calidad. En este nuevo contexto, para alcanzar el objetivo final, las organizaciones deben verificar entre otras cosas, que los sistemas y procedimientos de control interno que tienen establecidos se tienen que revisar y, si es necesario, actualizarse en respuesta a las alteraciones que se producen en sus modelos de gestión. (Arbieto, 2020).

En Europa el Instituto de Auditores Internos de España (IAI), advierte sobre la situación en Europa, donde existen múltiples frentes que amenazan la estabilidad del continente, así como a sus instituciones y empresas, ha hecho aún más imperativo llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los principios corporativos y establecer una gobernanza sólida para garantizar su mantenimiento. En este sentido, el trabajo realizado por los auditores internos al igual que la actividad realizada por ellos es esencial para su progresión y para convertirse en asesores fiables de las organizaciones que supervisan el gobierno corporativo. Martínez (2018).

A nivel de Latinoamérica las actividades destinadas a garantizar que los mecanismos de control interno sean adecuados y se pongan en marcha no se han dado de manera homogénea, sin embargo, mención aparte merece Brasil, debido estudios que llevaron a la determinación de que es esencial reorganizar el sistema de control interno, ya que no sólo es necesario para ajustarse al marco jurídico, sino también para garantizar la seguridad de la organización, que en el caso de Brasil está muy desarrollado y sigue a las normas internacionales en un grado considerable, sino también debido al hecho de que es urgente para cumplir con el marco legal. Sin embargo, el cumplimiento del marco legal no es la única razón por la que debe hacerse. Sobre todo, es esencial reforzarlo en todos los ámbitos y oficios para que pueda cumplir su objetivo de modificar y dirigir la

ejecución de los programas dirigidos por el gobierno para prestar servicios efectivos y de calidad. Silva (2020).

El control interno es un aspecto que ha cobrado mayor relevancia y vigencia en el Perú, específicamente en los organismos públicos. Las razones para ello son obvias dada la coyuntura política y económica que se vive actualmente, tras el destape de hechos de corrupción al más alto nivel, como el caso lava jato, y más recientemente en las cuestionadas adquisiciones durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 por parte de entidades públicas, para ver cómo la corrupción ha infectado a la mayor parte del sector público. Las razones son obvias dada la situación política y económica que se vive.

En tal sentido, la necesidad de implementar acciones que ayuden a prevenir posibles actos de corrupción resulta una acción a priori, sumado a la consecuente deficiencia, y precaria calidad del gasto e inversión de los fondos públicos para los fines que estaban destinados, resulta ser una tarea prioritaria para las entidades que buscan la eficiencia y eficacia y sobre todo para lograr una calidad del gasto público.

Los esfuerzos por implementar el control interno en las dependencias públicas estatales datan desde hace aproximadamente una década, esto no significa que anterior a ello no se realizaba, en el estricto sentido de la palabra el control interno aparece en el 2006, cuando el país estaba gozando de una imponente bonanza económica, producto del precio alto de las exportaciones de los minerales, en consecuencia el Estado peruano, tanto en el gobierno central, regional y local; empezó a invertir importantes sumas de dinero con el propósito de cerrar las denominadas brechas en infraestructura, educación, salud, etc., lo que ocasionó una serie de contrataciones públicas.

En el Perú, se ratificó la Ley N° 28716, del control interno que se publicó el 18/04/2006, que establece el marco normativo, definiendo en forma precisa los constructos de control en general, un método normalizado de control interno, así como el deber que recae sobre todo funcionario y del personal de auditoría en objeto de aplicar el control interno. (Cohaila, 2012)

Conocido caso lava jato al que se hizo referencia anteriormente, la Contraloría General de la República, en su afán de encontrar respuestas efectivas ante la falta de transparencia que se vivió como país, es indispensable que se realicen acciones

encaminadas a prevenir posibles actos de corrupción cometidos por el organismo responsable de la administración de las finanzas públicas en su conjunto. En este sentido ha publicado la directiva N° 006 -2019-CG/INTEG que en su artículo N° 1 señala lo siguiente: que la implementación del sistema de control interno en todas las instituciones del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la ley orgánica del sistema nacional de control N° 27785, la cual entrará en vigencia a partir del primer día hábil siguiente de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y que dicha implementación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 3 de la mencionada ley.

Respecto al control interno y que también es sujeto de muchos estudios está el tema de las contrataciones y adquisiciones del Estado. Cada vez más y de manera acelerada los Estados a través de su ordenamiento jurídico establecen la manera de aprovisionarse de bienes y servicios, sin embargo, la tendencia actual de los Estados modernos es reconocer al Estado su rol subsidiario, en consecuencia cuando se requiere adquirir bienes y servicios, se recurre al sector privado para que sea este quién las ejecute, en ese sentido se hace necesario establecer claramente las reglas de juego para quienes pretendan convertirse en proveedores del Estado, es así que se establece el procedimiento de las contrataciones públicas que debe asomarse como regla general para la contratación y adquisiciones del Estado, excepto las previstas en la misma ley.

En la Unidad Ejecutora de Programas Regionales, en adelante PROREGION, se han producidos varios cuestionamientos respecto a la ejecución de obras públicas, que se han judicializados. Situación que amerita la acción de los sistemas de control, como mecanismos para evitar pérdidas, recursos económicos mal utilizados.

Esta unidad ejecutora ha sido cuestionada en varias ocasiones, en el 2013 se conformó una comisión investigadora integrada por los consejeros, cuyas conclusiones fueron remitidas a la fiscalía de corrupción de funcionarios, más adelante en el año 2017 se conformó una comisión investigadora, cuyas conclusiones de la misma fueron derivados a la delegación de investigación del Parlamento y a la Fiscalía, sobre casos de corrupción de funcionarios.

Con fecha 02/08/2019 el Consejo Regional de Cajamarca en sesión plenaria acuerda:

Declarar a la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) en estado de emergencia", y establecer una comisión especial multipartidaria conformada por cinco integrantes del consejo directivo con autoridad para reorganizar o reestructurar la institución en un plazo de dos meses. El Consejo Regional aprobó por unanimidad una drástica medida con respecto a esta unidad ejecutora, que fue sometida a una exhaustiva auditoría de todos los proyectos realizados, así como en el nombramiento del personal que trabaja en esta entidad.

Los acontecimientos descritos anteriormente denotan que dicha unidad ejecutora siempre ha estado implicada en actos cuestionables lo que hace necesario una reingeniería y aún más urge que funcione de acuerdo con la ley, en este sentido, el sistema de control interno cumplirá un rol regulador.

De lo descrito en líneas precedentes surge el interés de indagar y a su vez desplegar el presente trabajo de investigación para conocer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones públicas en las Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) y que conlleva a formular la siguiente interrogante para la presente investigación; ¿Cuál es la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – Cajamarca, 2022? y cómo problemas específicos los siguientes: los univariantes: ¿Cuál es el estado situacional del control interno en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – Cajamarca, 2022? y ¿Cuál es el estado situacional de las contrataciones públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – Cajamarca, 2022?; los correlacionales: 1. ¿Cómo incide el control Interno en las Actuaciones Preparatorias en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales– Cajamarca, 2022? 2. ¿Cómo incide el control Interno en la Selección en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – Cajamarca, 2022? 3. ¿Cómo incide el control Interno en la Ejecución contractual de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales– Cajamarca, 2022?

Asimismo, se planteó como objetivo general; Determinar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, 2022., y cómo objetivos específicos: los univariantes: 1. Describir el estado situacional del control interno en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – Cajamarca, 2022 y 2. Describir el estado situacional de las contrataciones públicas en la

Unidad Ejecutora de Programas Regionales – Cajamarca, 2022?; los correlacionales1. Determinar la incidencia del control Interno en las Actuaciones Preparatorias en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales– Cajamarca, 2022. 2. Determinar la incidencia del control Interno en la Selección en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales– Cajamarca, 2022. 3. Determinar la incidencia del control Interno en la Ejecución contractual de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – Cajamarca, 2022.

La presente investigación se justifica desde diversos ámbitos como se detalla a continuación. Desde un punto de vista teórico, se justifica por la necesidad de adquirir más información y su vez alcanzar la comprensión de los participantes sobre los sistemas de control interno, y así como también ilustrar cómo un procedimiento de control interno eficaz puede utilizarse para reforzar los niveles de control existentes en una entidad gubernamental y ayudar así a prevenir posibles actos que podrían poner en peligro el uso y la finalidad adecuados de los fondos públicos. Desde la perspectiva de la praxis las conclusiones de la investigación que servirán para orientar el desarrollo de un sistema de control eficaz, permitiendo disminuir los posibles actos de corrupción dentro de las contrataciones públicas y harán que éstas sean transparentes, eficientes y de ese modo contribuir a mejorar al máximo la calidad de vida de los residentes. Sin embargo, por el lado de la metodología tiene validez científica porque se utilizaron instrumentos válidos y confiables de acuerdo a lo que establece la metodología de la investigación científica, en tal sentido los resultados a los que se arriben servirán como fuente de consulta para futuros trabajos de investigación que se realicen en esta línea, que ha cobrado vigencia y actualidad en nuestros días y que se hace necesario tener un marco de referencia para poder contrarrestar las conclusiones y demás aspectos que apelan a determinar si un sistema de control interno funciona eficazmente o no, y su significancia con las pactos estatales. Finalmente en términos de impacto económico, según las características de la investigación, que consiste en escudriñar diversos aspectos relacionados con el uso, la finalidad y el manejo inmejorable de los recursos, las conclusiones de la investigación servirán de marco de referencia para aquellas entidades que desempeñan funciones relacionadas con la ejecución de los fondos públicos y así ayude a comprender cómo un sistema de control interno bien diseñado contribuye a una administración más eficaz de los fondos controlados por una organización, en particular los fondos vinculados a la contratación pública.

Los antecedentes de la presente investigación están desarrollados en los tres niveles de. A nivel internacional encontramos a Rubio (2017). Tesis “contratación pública y competencia: análisis económico y legislativo y recomendaciones para el sector en España y Andalucía. Tesis para la obtención del título de máster. Universidad de Sevilla. Fue de tipo descriptiva. Su principal objetivo era realizar un análisis económico y jurídico del sector de la contratación pública en España y Andalucía. Concluye que; el pacto público es una actividad muy relevante económicamente, y representa el 18% del Producto Bruto Interno. Por ello, es fundamental incluir criterios y principios que promuevan la competencia leal y que, al mismo tiempo, tengan como objetivo aumentar el bienestar social. Además, al tratarse de una actividad financiada con recursos del Estado, la eficiencia tiene que ser un pilar fundamental. Y por tratarse de un sector muy regulado, sufre cambios permanentes. También es necesario llevar a cabo una investigación de los casos que han sido resueltos por las autoridades competentes para analizar las medidas que se han aplicado para limitar las irregularidades de ser el caso.

Por su parte García (2020). Tesis “evaluación del sistema de compras públicas en Uruguay - Marco legal del régimen de adquisiciones y la arquitectura institucional del sistema”. Tesis de maestría). Universidad nacional de San Martín, Argentina. Fue de tipo aplicada, su objetivo principal fue analizar el sistema de contratación pública uruguayo, investigando los aspectos normativos e institucionales de su actual versión y determinando las ventajas y desventajas relativas del sistema. El estudio llegó a la conclusión de que la estructura del marco legislativo y normativo que regula la contratación pública, así como su cobertura y el acceso público a las leyes y reglamentos, es una fortaleza del sistema. Esto se debe principalmente a que el marco regulatorio del trato público en Uruguay se encuentra claramente explicado y organizado con la jerarquía adecuada para evitar conflictos en su aplicación.

Ochsenius (2018). Tesis “mecanismos de control interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española”. Tesis de maestría. Universidad de Zaragoza, España. Fue aplicada de tipo cualitativa. El objetivo general del estudio era sensibilizar a la población sobre la situación complicada en la que se encuentra España, referido principalmente al actual sistema de control jurídico y presupuestario-financiero, así como también de la necesidad que debe ampliarse con otros

tipos de controles e instrumentos de gestión interna. Concluyendo que; que, las contrataciones públicas son un proceso compuesto por un conjunto de normas jurídicas, etapas, procedimientos, sistemas, información, que debe mejorarse permanentemente para crecer y desarrollarse. En consecuencia, el control y la utilización de la información son primordiales para lograr los postulados para una organización. No se vigila para garantizar la ejecución de la normativa o para llevar a cabo una acción planificada por la entidad, sino para obtener una comprensión holística del sistema y de los elementos que lo constituyen, identificando las unidades de la entidad que necesitan mejorar sus acciones y su calidad, e intentando reducir las prácticas y los actos de corrupción.

En el ámbito nacional se consideró a Álvarez (2018). Tesis “control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del gobierno regional de puno, periodo 2017”. Tesis de Licenciatura. Universidad nacional del Altiplano. Los empleados de la oficina de suministros y servicios auxiliares del gobierno regional de Puno participaron voluntariamente en una investigación de carácter transversal, observacional, no experimental y correlacional. El propósito principal de esta investigación fue evaluar el nivel de aplicación de los controles internos en el conjunto de los procedimientos de compras y contrataciones realizados por el gobierno regional de Puno entre los años 2017 y 2018. Concluyendo que; no es posible tener un control interno óptimo porque existe una falta de voluntad política o de compromiso por parte de los responsables de la institución, lo que se traduce en un caos administrativo conllevando a falencias en la promoción de los actos de contratos públicos, además de la actual organización del control interno, que tiene fallas que afectan negativamente la gestión de los procesos.

Ucharico (2017). Tesis “control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Yunguyo”. Tesis de maestría. Universidad nacional del Altiplano. Se trató de una investigación básica que no contenía experimentos, y todas las personas que participaron eran funcionarios públicos que trabajaban para la municipalidad provincial de Yunguyo. El objetivo principal del estudio era investigar la cuestión de si el sistema de control interno implantado por la municipalidad provincial de Yunguyo repercutía o no en los procesos que seguía a la hora de adjudicar contratos. Según las conclusiones de la investigación, el control interno no funciona eficazmente en lo que respecta a las operaciones de contratación de acuerdo con

los criterios de licitación, y el control interno dificulta la comprobación de la autenticidad de los documentos presentados en respuesta a un procedimiento contractual. Ambas constataciones fueron consecuencia de la investigación.

A su vez, Cacha, (2020). en su Tesis “el control interno y su incidencia en los procesos de contrataciones de la municipalidad provincial de Huaraz, periodo 2017 – 2018”. Tesis de Licenciatura. Universidad nacional Federico Villareal de Lima. Su objetivo general fue conocer si el sistema de control interno de la municipalidad provincial de Huaraz tuvo o no incidencia en los procesos de adjudicación de contratos en los años 2017 y 2018. Una de las razones clave por las que el control interno tiene un impacto tan significativo en el desarrollo de los procedimientos de contratación pública es porque se ha establecido un número asombroso de actividades, planes y estrategias asociadas, además de la metodología y las técnicas que se han desarrollado. Esta es una de las razones por las que se ha prestado tanta atención a la importancia del control interno. Otra de las razones más importantes es que se han establecido nuevos enfoques, estrategias y procedimientos. Permiten establecer una condición de control adecuada y, al mismo tiempo, garantizan que las dimensiones administrativa, ejecutiva y funcional estén extremadamente bien preparadas para garantizar que el elemento sea coherente con sus objetivos.

En el ámbito local, Lescano (2019) en su Tesis “el control interno y su relación con la gestión administrativa de la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca – 2017”. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Cajamarca. Se contó con un total de 8 participantes del área administrativa de tesorería que participaron en este estudio no experimental. El objetivo principal de la investigación de este estudio fue determinar la relación existente entre el control interno y la gestión administrativa dentro de la unidad técnica de tesorería de la universidad nacional de Cajamarca. En conclusión, los resultados de la prueba de correlación indican que el control interno y la gestión administrativa son conceptos relacionados en la universidad nacional de Cajamarca. Esta relación se puede establecer tanto por causalidad directa como por significancia estadística. Además, esta relación puede ser demostrada. Los resultados de la prueba de correlación mostraron un coeficiente de correlación de 0,943 y un nivel de significación inferior a 0,05, lo que indica que existe una fuerte asociación entre las variables. Se determinó que el nivel de significación era inferior a 0,05. El

examen de las relaciones entre las demás dimensiones, así como las relaciones entre estas dimensiones y el control interno y la gestión de la unidad, revela un patrón de resultados muy similar. Independientemente de que se observen o no las relaciones entre las demás dimensiones, esto sigue siendo cierto.

Arribasplata (2018). Tesis “actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la sede central del Gobierno Regional Cajamarca, 2016”. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Cajamarca. Esta investigación no incluyó ningún tipo de experimentación y fue de tipo descriptivo transversal. La población estuvo conformada por las 610 adquisiciones de bienes y servicios que se realizaron en el año 2016 por la sede del gobierno regional cajamarquino y que ascendieron a 8 UIT o menos. El objetivo primordial del estudio fue establecer el grado en que las actividades de control administrativo condujeron a la efectiva realización de las adquisiciones cuyo valor fue igual o menor a ocho UIT. En conclusión, se señala que como derivación de las labores de control administrativo que se implementaron en la entidad, se ha establecido un procedimiento más ordenado y se ha completado la verificación oportuna de los objetivos de contratación de la entidad. Ambos logros se han alcanzado.

Además, Flores (2017). En su investigación “influencia de la auditoría interna en la gestión de la contratación pública de la municipalidad distrital de Baños del Inca: 2012-2014”. Tesis de maestría. Universidad Nacional de Cajamarca. Participaron funcionarios y empleados de la unidad de contratación y del organismo de control de la institución, así como personas con acceso a documentos relacionados con la auditoría interna y la contratación pública. La investigación se llevó a cabo mediante un diseño longitudinal no experimental. El objetivo principal del estudio fue determinar si la auditoría interna tuvo o no impacto en la gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad distrital de Baños del Inca entre los años 2012 y 2014, y si continúa o no teniendo impacto en dicha gestión. Concluye que; cuando se trata de los periodos del proceso de contratación que se requieren, hay muy poca coordinación con las unidades organizativas del municipio. Igualmente, se identificó que los funcionarios presentan escasa experiencia en el puesto laboral, lo que representa un alto riesgo potencial para la institución. En tal sentido, se sugiere urgentemente realizar auditorías internas a las contrataciones para determinar los

mecanismos pertinentes para una correcta administración de las contrataciones públicas en la institución.

Por su parte la Contraloría General de la República (2014), delimita como un procedimiento global conducido por los representantes de la institución con el fin de mitigar los riesgos y asegurar se alcance la misión y objetivos; es un método de gestión de riesgos que busca mitigar o eliminar la posibilidad de eventos que amenacen la integridad de las acciones (p. 9)

En este sentido, siguiendo el informe COSO, que profundizó y amplió el espectro de referencia respecto al control interno y que pesar de los años aún mantiene su vigencia y actualidad, se señalan a continuación las dimensiones que dicho documento propone:

Dimensión 1: Ambiente de control: Para Mantilla, (2013), dado que establece la disciplina y la estructura en la organización y actúa como modelo para las demás unidades del control interno, esta dimensión del control sirve de base para los demás componentes del control. Este componente del control interno también se conoce como el componente fundacional del control interno. Las características del personal, como la integridad, la ética y la competencia, así como la ideología y modo de funcionamiento de la dirección, la forma de delegar el mando, así como también la forma de organizar a los empleados y su desarrollo, son consideraciones importantes para cualquier organización. El consejo de administración de la institución también es muy importante en cuanto a su gestión global.

Dimensión 2: Valoración de riesgos: Las instituciones enfrentan una diversidad de riesgos del entorno externo e interno, los mismos que tienen que ser valoradas en su real dimensión. Una exigencia preliminar a dicha valuación de los riesgos es la fijación de metas, integrados en diferentes grados con consistencia interna.

Para llevar a cabo una búsqueda de los métodos de gestión de riesgos más eficaces, es esencial identificar los riesgos y, a continuación, evaluar en qué medida pueden repercutir en la realización de los objetivos fijados. En el futuro se producirán cambios en la situación económica, industrial, reglamentaria y operativa, por lo que habrá que tomar medidas para identificar y mitigar los riesgos relacionados con estos cambios a medida que se produzcan.

Dimensión 3: Actividades de control: Es el nombre que se le ha dado a las políticas e instrucciones que se utilizarán para garantizar que se sigan las directrices del mando

que conduce la organización de tal manera que se cumplan las metas que persigue la entidad para que ésta tenga éxito. Este nombre fue dado por la institución. Implica llevar a cabo una amplia gama de actividades en toda la empresa, a todos los niveles, en todas las funciones y en todos los departamentos. Los ejemplos de acciones que entran en esta categoría incluyen, pero no se limitan a la anuencia, la aprobación, la comprobación, la avenencia y el reconocimiento del rendimiento operativo, sólo por nombrar algunos ejemplos. Otras consideraciones son la garantía de seguridad de los activos y la separación de responsabilidades entre los distintos departamentos.

Dimensión 4: Información y comunicación: Tiene que ver con la identificación, la captación y la comunicación oportuna de la información adecuada a los empleados para que puedan desempeñar sus responsabilidades con mayor eficacia y eficiencia. Los sistemas informáticos generan informes, con contenido de información operativa, de finanzas y logro de metas, que permite operativizar y realizar el control en la empresa. Se relaciona tanto con los datos del interno, como también con relacionada con eventos, acciones y condiciones del exterior para tomar decisiones, informe de las empresas. La comunicación eficaz y eficiente tiene que establecerse en forma general, fluyendo en todas las direcciones en la entidad. La alta dirección debe comunicar de forma directa, con ejemplos concretos e información precisa, la responsabilidad del control. Los miembros del personal deben ser conscientes de su posición dentro de la estructura de control más amplia, así como de la conexión entre sus obligaciones particulares y las del resto de la organización, para que sus contribuciones a la organización sean tomadas en serio. Necesitan alguna forma de transmitir la información pertinente a las partes apropiadas. Además, tienen que comunicarse claramente con las distintas partes interesadas.

Dimensión 5: Monitoreo: Los procedimientos de control interno deben ser supervisados de forma continua para garantizar su correcto funcionamiento. Un procedimiento de evaluación del rendimiento es un método para medir la calidad global del rendimiento de un sistema a lo largo del tiempo. También se denomina procedimiento de evaluación del rendimiento. Se lleva a cabo a través de actividades de seguimiento continuo, que pueden realizarse por separado o conjuntamente.

En el transcurso de las acciones operativas, se lleva a cabo una vigilancia continua. Consiste en las acciones rutinarias de la dirección, la supervisión y otros profesionales que llevan a cabo mientras realizan su trabajo. Las evaluaciones individuales están

determinadas principalmente por los resultados de la estimación de riesgos, así como por la utilidad de las operaciones de seguimiento y evaluación, así como su eficacia y eficiencia. Las deficiencias en el control interno deben comunicarse a todos los niveles, con especial énfasis en la alta dirección y el consejo de administración.

De las dimensiones descritas antes, es necesario, la sinergia e interrelación entre los componentes, en tal sentido, Mantilla (2013, p. 70), señala que existe entre sinergia e interrelación, cuando se forma un sistema integral que es reactivo a las condiciones en forma dinámica. Los sistemas de control están integrados con las acciones operativas institucionales.

El control interno fundamentado en la infraestructura institucional más efectivo cuando los controles son parte de la entidad. En consecuencia, la calidad y la iniciativa de empoderamiento apoyan a la calidad, evita gastos indebidos y consigue rápidas respuestas a los cambios del entorno. Por esta razón es que se necesita:

Estructuración del control interno: Definir claramente el control interno, el procedimiento que realice el personal, que exista seguridad razonable, y categorizar las metas, elementos constitutivos y criterios para la eficacia y eficiencia, así como los debates relacionados.

Sin embargo, surge la interrogante hasta donde puede ser de utilidad el control interno o dicho de otra manera y más específica. ¿Qué puede hacer el control interno?:

Un sistema de gestión del rendimiento ayuda a una institución a cumplir sus propósitos de rendimiento y a prevenir el detrimento de recursos institucionales.

Asegurar que la información de finanzas tenga confiabilidad, y que la entidad cumpla con la normatividad y regulaciones, para salvaguardar la imagen, etc.

Permitirá a una organización el cumplimiento de los objetivos, logrando evitar riesgos no identificados en su desarrollo.

En contraposición a lo anterior, cabe la pregunta por oposición. ¿Qué no puede hacer el control interno?:

Entre las principales se encuentran:

- Asegura el éxito institucional, es decir, el logro de los propósitos elementales de la organización, o la supervivencia si fuera necesario.

- Apoya a la institución a la consecución de sus metas.
- Proporciona información gerencial respecto al avance de la institución, o consecución de logros.
- Cambiar una gestión ineficiente por una mejor.
- Transformar en políticas de gobierno, las actividades de la competencia o los factores económicos.
- Asegurar la calidad de la data financiera y cumplir a cabalidad la normatividad existente.
- El propósito de realizar pruebas de fiabilidad es proporcionar a quienes tienen la batuta de una institución un grado razonable de familiaridad en que la organización será capaz de consumir sus objetivos. La posibilidad de que se cumplan se ve afectada por deficiencias en el sistema de control interno de la organización, como las que se exponen a continuación:
 - Los juicios en el proceso decisional podrían ser defectuosos, y ocasionar fallas para reemplazar algunos errores.
 - Los controles están delimitados a más gente, y la gerencia es capaz de abordar el sistema.
 - El diseño del sistema de control refleja escasez de medios, y las ventajas de los controles, analizando el costo-beneficio.

Por otro lado, Cervantes (2013, p. 162-165), hace referencia a los elementos del control interno: considera 4 elementos que integrarían el control interno:

- A. Organización: que a su vez está integrado por los siguientes elementos:
- *Dirección*, es responsable de la política empresarial y decisiones que se tomen durante el control.
 - *Coordinación*, que adopte las necesidades y las obligaciones y de los elementos que lo conforman a un todo armónico y homogéneo.
 - *División de trabajo*, regidos bajo el principio que todos los departamentos no deben tener facilidad a las anotaciones de contabilidad en donde se vigila sus actividades operativas.
 - *Asignación de responsabilidades*, no se deben llevar a cabo ninguna actividad sin que sea aprobado por una persona autorizado.

B. Procedimiento: El control no se demuestra sólo con organizarlo, se necesita también que sus parámetros se apliquen en la praxis, a través de los procesos de:

- *Planeación y sistematización*, está referido a la utilización y estandarización de manuales de instrucción que constituye un manual de procedimientos, que tienen por propósito el aseguramiento del cumplimiento de los colaboradores de las políticas empresariales.

- *Registros y formas*, se debe tener procedimientos correctos para el registro del activo, pasivo, ingreso y gasto.

- *Informes*, Representan un aspecto clave del control interno, permite monitorear las variaciones, eficiencia.

C. Personal: el control interno no puede ser efectivo y a su vez cumplir su objetivo por más sólida que sea la organización en el caso que las tareas cotidianas de la entidad no se estén a cargo de colaborador idóneo. Cuyas personas que participan en el control interno están entrenadas, tienen eficiencia, moralidad, retribución adecuada.

D. Supervisión: Es fundamental para que el personal desarrolle los procesos en función de los planes organizacionales. Se debe ejercer en todos los niveles, por diferentes funcionarios y trabajadores directa e indirectamente.

Por su parte la Contraloría General de la República (2017), hace referencia a los objetivos del control interno, es decir, establece la normatividad para el control interno en el ámbito gubernamental, con las metas que se mencionan a continuación:

- Sirve de marco referencia, sobre la praxis y procesos administrativos y financieros que revisa el control interno.
- Se encarga de garantizar que se establecen normas para el funcionamiento de los procedimientos de administración y gestión de la información en las instituciones públicas, y tiene la carga de garantizar que estas normas se aplican. Preservar los recursos de la institución, buscando asegurar que la realización adecuada de las operaciones.
- Supervisar la eficacia y eficiencia operacional para que se alineen con la programación y los presupuestos.

- Permitir la evaluación a posteriori de la eficacia, eficiencia y economicidad operacional mediante la auditoría interior y exterior, fortaleciendo la responsabilidad organizacional.
- Orientación en el uso del control en las instituciones gubernamentales.

De lo otro lado, Cohaila (2012, p. 47- 48), El INTOSAI precisa que los responsables de la implantación del control interno recaen en los administradores, ellos son los que tienen la responsabilidad directa de determinar un ambiente de control eficaz y eficiente sobre el empleo de los caudales estatales. Los gerentes establecen mediante sus actos, sus políticas, y sus comunicaciones que conlleven a una cultura de control correcto. El control interno se compone de las siguientes acciones: planificación, ejecución, supervisión y control, todas ellas realizadas de forma regular para garantizar la responsabilidad. El control, permite:

- Garantizar que la entidad recibe una garantía razonable.
- Promover que se cumpla la ley, regulaciones, y directrices administrativas;
- Promover la eficiencia, eficacia y economicidad operacional y el logro de los resultados anhelados;
- Cuidar los fondos públicos ante el desfalco, el abuso y el empleo incorrecto de los fondos;
- Proporcionar bienes y servicios excelentes y que tengan consistencia con la misión organizacional; y
- Desarrollar y mantener información confiable en cuanto a temas de finanzas e información gerencial oportuna.

Es esencial que los directivos de una organización sean conscientes del valor de determinar y aplicar un sistema de control interno proactivo. Esto se debe al hecho de que es deber de la dirección garantizar que existen los sistemas adecuados para cumplir los siguientes objetivos:

- Otorgar un marco genérico para establecer y mantener controles internos eficaces y eficientes,
- Describir el papel y responsabilidad de control interno de los gerentes y auditores del Gobierno,
- Describir las practicas del control interno más usuales,

- Brindar un listado de control sencillo, que le permita pensar si su institución siguió los pasos adecuados para asegurar el control interno eficaz y eficiente, y
- Otorgar un listado de referencias para mayor información.

Ernst Young, señala que una estructura de control interno marcada por la eficacia es integral e involucra a todos los colaboradores de la entidad, inclusive incluye a personas que no tienen responsabilidad contable o de control en general. También comprende a los que realizan los registros de contabilidad, elaboran y diseñan lineamientos, o supervisan procedimientos. Asimismo, comprende a los integrantes y a la junta directiva y de los comités auditores, que monitorean el procedimiento de reporte de información operacional y de finanzas.

La Securities Exchange Act de EE.UU., exige que las empresas con registro público: (1) deben diseñar, implantar y seguir manteniendo un sistema de control para ofrecer confianza en que sus activos están salvaguardados y que sus transacciones reflejan adecuada y fielmente sus operaciones financieras.

En el Perú, la responsabilidad está detallada en la ley N° 28716, que se publicó el 18-04-006, en el Diario Oficial El Peruano, Ley del control interno de las instituciones públicas, que determina, que los funcionarios públicos de la institución tienen la obligación de establecer, conservar y afinar las medidas y el sistema de control, corroborando la eficacia y la aplicación oportuna, acorde con las metas, realizar la autoevaluación, para propender a mantener y mejoramiento incesante.

El informe COSO cuya sigla que proviene del vocablo inglés que significa Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission que transcrito a la lengua española es Comité de Organizaciones patrocinadas de la Comisión Treadway, que está compuesta por cinco organizaciones.

COSO es una organización sin ánimo de lucro cuyo personal está compuesto en su totalidad por voluntarios de la comunidad empresarial. dedicado de manera prioritaria a la orientación, en base a la gestión y a las instituciones públicas orientado a la implementación de procedimientos empresariales eficaces, eficientes, y éticas. Fundada

en 1985, existe una sucesión de componentes que alcanzan trasladar a la identificación de información financiera fraudulenta, y la Comisión Nacional de Información Financiera Fraudulenta es una decisión autónoma del sector privado que investiga estos componentes. La Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta fue creada para servir de patrocinador de la Comisión. Los documentos publicados por COSO son varios, sin embargo, el que nos interesa aquí está relacionado con el desarrollo conceptual que ha propuesto en lo relativo al control interno.

De acuerdo al autor que analiza el informe COSO, existe una problemática subyacente cuando se refiere al control interno porque significa cosas diferentes para diferentes personas, lo que origina confusión entre empresarios, legislaciones, regulaciones etc., ocasionando malas comunicaciones y diferentes expectativas, o cual ocasiona problemas, los mismos que se confunden cuando el término, si no se define en forma clara, se consolida en leyes, reglas o regulaciones particulares.

En este sentido el propósito del informe COSO está en relación con las necesidades y expectativas de gerentes y todos aquellos que tienen que ver con el proceso decisorio respecto al empleo de recursos. De allí que el control interno se describe y se define para determinar una conceptualización común que satisfaga a todas las partes, a su vez otorgar un estándar a través del cual los negocios y otras instituciones de cualquier tamaño, tanto en el sector gubernamental y/o privado, fructuosas o no fructuosas puedan valorar sus procedimientos establecidos para el control y más aún determinar su mejora. Mantilla (2012, p. 65-70).

Siguiendo a COSO los componentes del control interno se componen de cinco unidades diferentes vinculadas entre sí. Estas unidades se derivan de la forma en que la dirección gestiona las actividades cotidianas de la empresa y se incluyen en el proceso administrativo. A pesar que se aplican a las organizaciones, de todo tamaño y todo tipo, la MYPE pueden implementarlo diferentemente a como la implementa la gran empresa. El control puede ser más o menos formal y menos estructurado, no obstante, por lo que una empresa pequeña puede tener una mayor efectividad de control. Los componentes en resumen son:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control

- Información y comunicación
- Monitoreo

A su vez la Ley Sarbanes-Oxley que después del informe coso, quién profundizó la reflexión sobre el control interno aparece la ley Sarbanes-Oxley, representa una de las más resaltantes innovaciones realizadas al control interno, que se aprobó en julio del 2002 luego de un arduo debate en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Tiene una influencia significativa, fundamentalmente en los consejos de administración, en los directivos empresariales, en los bancos de inversión, en los analistas financieros sobre todo en la acción y regulación de los auditores. Aunque es una norma para el mercado de valores de EEUU, su idoneidad le ha permitido constituirse en uno direccionador clave del control interno a nivel mundial. Toma la estructura conceptual del informe COSO, añadiendo dos aspectos nuevos, que precisamente le otorgan la novedad y actualidad a dicha ley: la auditoría del control interno y los niveles entendidos como estratificación del control interno propiamente dicho. El documento propone tres grandes niveles de control interno, así como las personas que son responsables de cada uno de estos niveles, tal y como se muestra en la siguiente tabla. Mantilla (2012, p. 97-100)

Tabla 1

Niveles del control interno y responsables.

Nivel	Tipo	Detalle
1	Internal control structure and procedures (estructura y procedimientos de control interno)	Nivel general del control interno, en función del cual, la gerencia responde por su implementación, mantenimiento y valuación de su eficacia y eficiencia. Respecto del cual el personal de auditoría es responsable por su atestación y reporte de hallazgos. Este nivel es equiparable con el sistema de control interno del informe COSO.
2	Internal accounting controls (controles internos contables)	Nivel técnico, referido al procedimiento de entrega de reportes financieros. En cuanto a ello, el comité de auditoría es responsable, para: determinar procesos en cuanto a la recibir, retener y tratar de las reclamaciones recibidas por el emisor, así como con los de contabilidad y auditoría. Este nivel es equivalente al objetivo de confiabilidad del procedimiento de entrega de reportes financieros del informe COSO.
		Nivel práctico, relacionado con la eficacia y eficiencia frente a los problemas que se susciten cotidianamente las organizaciones. Los responsables de estos controles internos son los ejecutivos o personas que

3	Internal control (controles internos)	desempeñan funciones similares que firman, esto es el ejercicio principal, que conlleva certificar en cada reporte trimestral o anual relacionada con los controles internos. Este nivel es equivalente al de las actividades de control del informe COSO.
---	---	--

Nota: Mantilla (2012). Auditoría del control interno.

En cuanto al control interno, aparte de basarse en el Informe COSO, se considera pertinente describir a la teoría neoclásica de la administración, conocida como la teoría del proceso administrativo que comprende: planear, organizar, dirigir y controlar.

Chiavenato (2015), describe la teoría clásica de la gestión como una escuela de pensamiento que trata de mejorar y modernizar dicha teoría, haciendo hincapié en la reducción de mano de obra y la automatización de procesos para aumentar la eficacia de una organización. Esta escuela de pensamiento se esfuerza por reformar y modernizar la teoría clásica de la gestión. La idea central de esta teoría es que un grupo de individuos puede ser controlado, dirigido y guiado para realizar con éxito un trabajo con el mínimo absoluto de recursos.

Los principios más representativos son los siguientes:

- Organización formal.
- El establecimiento de jerarquías organizativas
- Especialización
- El desarrollo de funciones y responsabilidades especializadas.
- Distribución de autoridad y responsabilidad.

Las principales características son las siguientes:

- Reducción del uso de mano de obra en la producción.
- Énfasis en los logros y los resultados
- Énfasis principalmente en la mecanización del proceso industrial.
- Enfatiza la práctica de la administración.
- Se basa en una estructura formal.
- Se reafirman las afirmaciones y principios de la teoría clásica.

En lo que se refiere a las contrataciones y adquisiciones públicas la normatividad en el Perú tiene un hito importante, marcado por un tiempo determinado y nos remontamos al año de 1998, anterior a este tiempo las contrataciones se regían por normas y reglamentaciones específicos que impedían una correcta gestión de compras del Estado.

La ejecución de obras públicas está sujetos al Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, que es el documento que rige todas las licitaciones y contrataciones que tiene en carácter de orden público y/ o estatal en Perú. No obstante, desde 1998, que rige Ley N° 26850 de contrataciones estatales, se uniformizan los procesos de selección Hernández (2012, p. 7).

Según, Dromi (2013, p. 25) define a la licitación pública (aunque en el caso peruano licitación es considerado cuando la suma del contrato supera los $\geq 400,000$ y los 1'800 000 soles). Es un proceso administrativo de elaboración de la voluntad de contrato, mediante el cual una entidad pública a cargo de la función convoca a todos los interesados de tal modo que, de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condicionamientos, elaboren una propuesta cada uno de las que se elegirá la mejor, al disponer la adjudicación respectiva. De lo mencionado, se deduce que en una contratación pública se requiere la existencia de dos entes, por un lado, está el Estado, que busca cubrir una necesidad y por la otra parte las entidades (organizaciones empresariales con fines de lucro) que buscan adjudicarse de un contrato con la consiguiente contraprestación económica.

Por su parte Linares (2014, p. 245 – 247). Hace referencia a los fundamentos del proceso de contratación pública y sostiene que, en los procedimientos de seleccionar, se establece como principios clave a: 1.- Principio de libre concurrencia: que se está relacionado con el de publicidad, mediante el cual se busca doble fin: (i) el de proteger los intereses económicos de la gestión. (ii) su adecuado uso, para fomentar la competencia, comprende el veto de imponer restricciones que obstaculicen el acceso a este proceso.

En el campo de las contrataciones estatales, la transgresión de este lineamiento producirá bases contractuales con cláusulas que limitan participar libremente a los ofertantes sin que se presentes fundamentos legales o reglamentaristas. Pero esta resolución en cuanto a su uso no impide la posibilidad de determinar limitaciones del control de calidad de los postores (se excluye a los postores incapaces, los impedidos para contratar con el Estado, los que tengan una sanción, etc.). 2.- El principio de publicidad: contribuye al saber de la ciudadanía del proceder público, en el ámbito administrativo y el de finanzas, por lo que su uso se manifiesta en los actos

relacionados a los procedimientos de selección empezando por la fase de preparación hasta la aceptación de la buena pro, y procede en la ejecución del contrato; razón por la cual cumple una función de garantía, no constituyendo una oferta de contrato, sino solo un aviso de bienes, servicios y mano de obra aumenta.

La publicidad, es el acto de publicitar y es el acto material de la gerencia. Es un hecho de administración, que se desenvuelve en dos fases. La convocatoria, denota la probabilidad de que la mayor cantidad de interesados tomen conciencia del pedido de ofertas de la gerencia, con lo que se amplía su competencia. En todos los casos es una obligación esencial de la entidad, pero esta tiene distintas modulaciones en relación del sumario de elección.

La publicidad deriva en una etapa crucial, debido a que su omisión traerá consigo la falta de competitividad, y su falla en su ejecución afecta la participación de postores, en los dos casos vician de nulidad el acto. 3.- Principio de igualdad o de trato igualitario: entre los ofertantes, el postor, tiene derecho a la consideración de su oferta con la que compite, de los tiempos determinados para la ejecución procedimental, en donde las modificaciones ser igual para todos los ofertantes; así como el cumplimiento del Estado de la normatividad que regirán el proceso de elección del contratista; aviso de los informes y aclaraciones; inalterabilidad de la esencia de los pliegos de condiciones que establezcan reglas generales e impersonales. En cuanto al secreto de la oferta presentado hasta la apertura de sobres de los ofertantes; accesibilidad a las acciones en las que la licitación se tramita; toma de conocimiento del resto de ofertas, después de la apertura de sobres; que tengan fallas subsanables. Que se lo invite a participar en el proceso promovido por el fracaso de la licitación. 4.- El principio de transparencia: lleva consigo a ver claramente la administración de los fondos del Estado, de la administración en la contratación estatal.

Sin embargo, las dimensiones de las contrataciones públicas hacen referencia al proceso que sigue una institución cuando necesita obras, bienes y servicios que demanda la ciudadanía. Seguir el proceso de contratación pública conlleva una serie de actividades y procesos, todos los cuales deben seguirse para lograr este objetivo. Aquí lo vamos a denominar las dimensiones que integran todo proceso de selección, no son actos aislados, sino por el contrario requieren de la sinergia entre ellos para que

de esa manera el proceso se lleve a cabo y cumpla con su objetivo, poner al servicio de la colectividad el bien y/o servicio.

El reglamento de contrataciones estatales, aprobado mediante D.S. N° 344-2018, publicado en 31 de diciembre del 2018 y que rige desde el 30-01- 2019, establece que el proceso de contratación consta de tres etapas.: actuaciones preparatorias y planificación, etapa selectiva y la ejecución contractual, las tres fases y/o dimensiones constituyen elementos inseparables:

Dimensión 1.- Fase de planificación y actuaciones preparatorias: como parte de esta etapa primera de la contratación, la institución ordena a sus unidades organizativas que lleven a cabo el sumario de contratación estatal, que incluye la preparación del Plan Anual de Contratación (PAC), el nombramiento de una Unidad encargada del sumario de contratación y la aprobación de los documentos de licitación, entre otras cosas. Cada institución hará su PAC, el mismo que tiene que prever las contrataciones estatales requeridas en el ejercicio económico, con autonomía del régimen regulador o su fuente que lo financia, así como de las cantidades estimadas y clase de procedimientos de selección programados. Los importes proyectados a ejecutar en ejercicio económico deben estar en la proyección financiera de la entidad.

Estas dos etapas se subdividen en las siguientes: a) planificación de las contrataciones: comprende la definición de todos los detalles antes de adquirir: qué se va a adquirir, determinar los atributos de lo adquirir (características técnicas y términos referenciales); costar modo de adquisición, cuándo se va a adquirir.

El PAC incorpora estas consideraciones, que se articulan con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Esto indica, que a) las adquisiciones del PAC están fundamentadas en el logro de metas institucionales. ii) las adquisiciones cuentan con su correspondiente respaldo. b) actuaciones preparatorias: aprobado el PAC, el área usuaria correspondiente solicitará, oportunamente que se inicie el proceso de contrato. A continuación, la unidad organizativa encargada de la contratación consolida y solicita la aprobación del expediente de contratación, con el fin de garantizar que contiene y cumple todas las leyes y reglamentos aplicables:

- a) Requerimiento;
- b) Estudio de mercado;

- c) Resumen ejecutivo;
- d) Valor referencial;
- e) Certificación de crédito presupuestario;
- f) Determinación del proceso selectivo.

Después se forma una comisión de selección y se redactan los pliegos del proceso. Esta documentación se elabora en base de la documentación establecida por el OSCE. Una vez que se aprueba el expediente, el comité que se instaló y la documentación elaborada, se inicia la convocatoria.

2.- Dimensión 2: fase de selección: la institución elige, en función de criterios preestablecidos en la normatividad, qué postor se encargará de abastecer de bienes y servicios u obras, que servirá para producir un servicio público. Esta etapa es un procedimiento, que puede ser impugnado en el desarrollo, excepto de la inscripción de los participantes, la integración de las bases y la contratación directa, establecidas en la ley. Se desarrolla en ocho etapas que tienen su grado de importancia, que deben respetarse, asumirse y tenerlas en cuenta en la elección. Al llevar a cabo el proceso de elección, tenga en recuento el objeto del contrato, así como el valor de referencia de la institución para el contrato que se está considerando: i) convocatoria: la institución difunde, a través del SEACE, el proceso de elección a iniciarse. Incluye la información básica establecida en el art. 54° de Reglamento. ii) registro de participantes: en el transcurso del proceso, los proveedores que actualmente están inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y que no están inhabilitados o descalificados para pactar con el gobierno tienen la opción de registrar su inscripción en el gobierno. ii) la formulación de consultas y observaciones: esta fase está diseñada para que el participante tenga la oportunidad de formular consultas o presentar observaciones al grupo. Cuando un participante solicita una aclaración sobre un aspecto confuso de las condiciones de la licitación, la consulta se utiliza para lograrlo. Cuando un participante formula observaciones, la observación se utiliza para documentar algo que el participante cree que viola o es contrario a alguna normativa de contratación. iv) la absolución e integración de bases: la institución y el OSCE, se encargan de resolver las consultas y observaciones. Luego, estas aclaraciones deberán incluirse en forma obligatoria en las bases, lo que significa: integración de las bases. v) presentación de ofertas: El participante pone en conocimiento en acto público y ante un notario su

propuesta técnica y económica a la institución. vi) la evaluación y calificación de las propuestas: como parte del proceso de selección, la institución comprueba que las ofertas cumplen los criterios de evaluación y los requisitos de cualificación, asignando puntuaciones, identificando la mejor propuesta y adjudicando el contrato al adjudicatario.

3.- Dimensión 3: fase de ejecución contractual. Una vez finalizado y firmado el acuerdo, al día siguiente comenzará el periodo durante el cual se llevarán a cabo la ejecución servicios acordados, el día está especificado en el mismo, o el día en que se efectúen las condiciones estipuladas en el contrato. Una vez adjudicado el contrato, tanto la institución como los adjudicatarios están obligados a suscribirlo para cumplir con sus obligaciones. Salvo imposibilidad física o jurídica, la institución no puede negarse a contratar, salvo en caso de limitaciones presupuestarias; en caso de que los adjudicatarios no quieran firmar el contrato, se enfrentarán a sanciones, salvo imposibilidad física o jurídica. El contrato consta de dos partes: el documento que contiene los documentos de síntesis de la selección y define las reglas finales y la oferta ganadora, y el documento que se elabora a partir del proceso de selección y describe las condiciones a las que se comprometen las partes como parte del contrato. Ambos documentos se incluyen en el contrato. La oferta ganadora es la primera parte del contrato. Una cláusula del contrato aborda los siguientes temas: i) garantías, ii) medidas anticorrupción, iii) resolución de litigios, y iv) rescisión por incumplimiento del contrato.

Hablar de las contrataciones públicas en nuestro país, inevitablemente tenemos que hacer referencia al sistema gubernamental que lleva adelante los procesos que por ahora con ayuda de la tecnología resultan ser de manera digital, nos referimos al sistema estatal peruano de contrataciones y adquisiciones.

El artículo 76° de la constitución peruana indica:

Las licitaciones y contrataciones públicas se utilizan en la contratación de obras públicas y en la compra de bienes con fondos estatales. También se utilizan en la adquisición y enajenación de bienes adquiridos mediante licitación y contratación pública. La contratación de servicios y bienes cuya importancia y cuantía están determinadas por la ley de presupuestos se realiza mediante el uso de un proceso de

licitación abierto a todos los interesados. El procedimiento, las excepciones y las responsabilidades correspondientes se detallan en los propios estatutos.

El proceso derivado para las contrataciones y adquisiciones públicas en Perú, se rigen por la ley 30225, y que se publicó el 11-07-2014 en el Diario Oficial El Peruano, actualizada con el D.S. N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado con D.S. N° 344-2018, y las directivas del OSCE. Estos documentos contienen los postulados imperativos que han de regir a las contrataciones y adquisiciones públicas que se efectúen con el ámbito peruano y con utilización de fondos públicos.

El ámbito de la ley lo conforman:

- a) Gobierno central, sus instituciones, etc.
- b) Gobierno regional y local, sus dependencias, etc.
- c) Organismos constitucionales autónomos (Tribunal Constitucional, JNE, Ministerio Público, etc.)
- d) Universidades públicas
- e) Sociedades de Beneficencia
- f) Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú
- g) Fondos de salud, vivienda y bienestar de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú
- h) Empresas Estatales de propiedad de a) o b).
- i) Proyectos, Programas, Órganos desconcentrados y otros organismos funcionales, operativos o ejecutores de los poderes del Estado.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es el ente regulador responsable de garantizar el cumplimiento de las normas de contratación pública y de supervisar y regular los procedimientos de adquisición de productos, servicios y proyectos de construcción por parte de las instituciones públicas.

Es una entidad que tiene un carácter técnico especializado con personalidad jurídica de derecho público que está adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y es responsable de la investigación y el desarrollo. Y cumple estos objetivos estratégicos: 1). - Mejorar el procedimiento de los contratos gubernamentales para optimizar y estandarizar los procedimientos técnicos de abastecimiento de las

instituciones públicas del Perú. 2.- Optimizar los servicios para permitir que los participantes del sistema de contrataciones públicas, reconozcan el OSCE como un valioso aliado en la búsqueda de una gestión moderna, oportuna y transparente. 3.- Alcanzar un alto grado de calidad en la gestión que garantice la conformidad con los objetivos institucionales y asegure la consecución de dichos objetivos. 4.- En el marco de los procesos relacionados con la integración internacional, uno de los objetivos del proyecto es mejorar la eficacia del liderazgo institucional en el ámbito de la contratación pública. Y sus funciones están encaminadas: a) Comprobar que se cumpla la ley y sus reglamentos y que se difundan todas las normas y reglamentos complementarios, así como presentar propuestas de modificación. b) La emisión de directivas en los aspectos de su ámbito de aplicación que estén relacionados con la aplicación de la ley y el marco normativo correspondiente. c) Solucionar en última pretensión los aspectos de su capacidad. d) Llevar a cabo inspecciones y auditorías de los procedimientos de contratación previstos en la Ley y su Reglamento, e informar de los resultados de dichas inspecciones y auditorías una vez realizadas. e) La gestión y el funcionamiento de RNP, así como la aplicación y el funcionamiento de los procedimientos de contratación del estado, forman parte de la descripción del puesto. f) Desplegar, gerenciar y operativizar el Sistema Electrónico de Contrataciones estatales. g) Gestionar arbitrajes en función de los reglamentos. h) De acuerdo con los mandatos de las leyes y reglamentos pertinentes, elija a los árbitros que presidirán la disputa y encuentre una solución a cualquier cuestión que surja a lo largo del proceso de arbitraje. i) Responder gratuitamente a todas las cuestiones planteadas por las instituciones. j) Los inscritos en los registros del RNP que no respeten la legislación, los reglamentos y las normas complementarias se expondrán a multas y otras sanciones en caso de infracción. k) Las infracciones a las leyes que rigen los contratos estatales que estén respaldadas por indicios razonables de conducta delictiva o de perjuicio económico para el Estado son el objeto de esta sección, cuyo objetivo es informar a la Oficina del Auditor General de la República de las infracciones cometidas. l) Cuando existan indicios razonables de la comisión de un delito o de la comisión de un daño económico al Estado, así como podrá implementarse la declaratoria de nulidad de oficio de los procedimientos de contratación, así como la suspensión de los procedimientos de contratación con notificación a la Contraloría General de la República y sin perjuicio de las atribuciones del titular de la institución responsable del procedimiento de contratación. Asimismo, se podrá implementar la nulidad de

oficio de los procedimientos de contratación. m) Para ayudar a la institución a promover las subastas inversas y obtener más especificaciones técnicas, es importante determinar las peculiaridades sistemáticas de los bienes o servicios que se suministrarán mediante subastas inversas, así como los objetivos anuales de la institución en cuanto al número de especificaciones técnicas de los bienes o servicios que se adquirirán a través esta singularidad de contratación. n) Disgregar sus oficios en organismos regionales o locales, según proceda, de acuerdo con la normativa aplicable. ñ) Es necesario elaborar planes y realizar investigaciones para garantizar que los recursos públicos disponibles se utilicen de forma eficaz y que los gastos se reduzcan al mínimo.

Por su parte el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es un sistema informático que facilita la divulgación y la difusión de oportunidades de contratación, al tiempo que permite la realización de transacciones electrónicas. Ha evolucionado hasta convertirse en un mecanismo de relaciones públicas, a través del cual las instituciones estatales están obligadas a proporcionar información sobre los procesos de contratación y adquisiciones de forma obligatoria, así como información sobre otros temas.

Es necesario por ley que toda organización que desee celebrar un contrato público lo haga a través del sistema de contratación, que consta de tres fases: acciones preliminares, selección y ejecución contractual. El SEACE tiene la obligación legal de obtener información de la institución y cuyas funciones están orientados a registrar todo lo relacionado con el procedimiento de contratación, incluidos los actos preparatorios, el procedimiento de selección (incluidas las modificaciones del contrato), la ejecución del contrato (incluidas las modificaciones del contrato), los datos sobre las órdenes de compra y de servicio, así como el Plan Anual de Contratación (PAC) y otros documentos relacionados. Se puede encontrar información adicional en los registros sobre casos que no entran en el ámbito de la normativa.

La Unidad Ejecutora de Programas Regionales, es un órgano que depende del Gobierno Regional de Cajamarca, fue fundada en el año 2008 y por información del ex presidente del Gobierno Regional, periodo 2008 – 2011, expresa que:

Una vez, formalizado la operación de endeudamiento a través del D. S. N° 068-2009-EF, que se publicó el 25-03-2009, establece que el convenio de préstamo

PE-P35, entre el gobierno del Perú, mediante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el gobierno de Japón, a través de la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA), recibió directrices de funcionarios del MEF, que le manifestaron que para la ejecución de las obras, por indicaciones del JICA, debían crear la Unidad Ejecutora de PROREGIÓN a efectos de manejar esta obra de gran envergadura, con funcionarios que ellos les propusieron y que finalmente fueron contratados.

A continuación, se describen los conceptos fundamentales que se han tenido en cuenta para este estudio: 1.-Actividades de control: comprende las políticas, procedimientos y formalidades que se han desarrollado para mitigar los riesgos que podrían amenazar la consecución de los objetivos que una organización se ha fijado. Deben ser pertinentes, funcionar de manera coherente según un plan a largo plazo y lograr un coste óptimo y correcto en relación con los objetivos del control para ser eficaces y eficientes. (Contraloría general de la república, 2016, p. 39). 2.- Actividades de monitoreo: Son las acciones de autocontrol consolidadas en los procedimientos y actividades de fiscalización de la institución para mejorar y evaluar. (Ídem, p. 41). 3.- Actuaciones preparatorias: está comprendida por las siguientes fases: i) Identificación de necesidades y aprobación del PAC, ii) Estudio de probabilidades de la oferta del mercado y la definición de la clase de proceso de selección que se convocará; iii) Designar el comité especial que realizará la contratación; y, iv) Elaborar y aprobar sobre las bases del procedimiento de selección. (Subdirección de capacitación del OSCE, p. 5). 4.- Ambiente de control: el control institucional se apoya en normas, procesos y estructuras organizativas. La dirección al más alto nivel de la institución debe subrayar la importancia del control y las normas de comportamiento esperadas. Los entornos de control que son apropiados para el rendimiento general del sistema tienen un impacto positivo en su rendimiento general. (contraloría general de la república, 2016, p. 35) 5.- Bienes: objetos que necesita una institución para llevar a cabo sus operaciones y cumplir su responsabilidad y finalidad. (D.S. N° 344-2018-EF, publicado el 31-12-2018 en el Diario Oficial el peruano, p.56) 6.- Contrataciones: se refiere al conjunto de acciones realizadas por las instituciones para adquirir bienes, servicios u obras, así como el pago del valor y otras obligaciones derivadas de la situación financiera del contratista en comparación con los recursos del Estado. (D.S. N° 184-2008-EF, publicado el 31 de enero del 2009 en el diario oficial el peruano, p. 6). 7.- Control: Actividades relacionadas con comprobar, verificar,

inspeccionar, fiscalizar o intervenir. También se refiere al dominio, mando y regulación de un sistema. (Real Academia Española). 8.- Control interno: Los funcionarios públicos se comprometen con un proceso de gestión que está diseñado para mitigar los riesgos asociados a sus acciones con el fin de suministrar una garantía sensata de que se cumplirá la misión institucional y de que se alcanzarán los objetivos. Está diseñado para mantener los riesgos al mínimo. Contraloría general de la república (2016, p. 11). 9.- Ejecución: La ejecución del documento contractual, la conformidad y el pago de los servicios prestados, tanto de los bienes como de los servicios, así como la liquidación y el pago de los importes correspondientes están contemplados en esta cláusula. (Subdirección de capacitación del OSCE, p. 6). 10.- Evaluación de riesgos: ofrece instrucciones para definir objetivos, clasificar y evaluar riesgos, identificar el potencial de fraude, decidir sobre la gestión de riesgos y revisar los cambios que afectan al sistema de control interno. Es posible dividirlo en estas cuatro categorías. (Ídem, p. 36). 11.- Información y comunicación: se refiere a la información que la organización es responsable de dar, además de las responsabilidades de control que existen para garantizar que se alcanzan los objetivos. (Ídem, p. 40). 12.- Procedimiento: este término tiene en cuenta cualquier actividad administrativa o circunstancia relacionada con la elección de la persona física o jurídica con la que el estado celebrará un contrato. (D.S. N° 344-2018-EF, del 31 de diciembre del 2018 en el Diario Oficial El Peruano, p. 58) 13.- Selección: en este punto, se suceden las siguientes ocho fases: se anuncia una licitación, se registran los participantes, se forman y resuelven las consultas y observaciones, se forman y resuelven las observaciones, se integran los documentos de los licitantes, se muestran las propuestas, se valúan las propuestas y se adjudica una propuesta ganadora. (Subdirección de capacitación del OSCE, p. 6). 14.- Unidad ejecutora: organismo encargado de la realización de operaciones para la gestión de los fondos a su cargo, en función de la normatividad y procesos del Sistema Nacional de Tesorería. Responden directamente de los ingresos y gastos de los que son responsables a título individual. (MEF).

Para explicar las contrataciones públicas se presenta la teoría burocrática de la administración de Max Weber debido a esta variable comprende una serie de procesos formales que deben realizarse.

La estructura administrativa y el procedimiento de una organización son el centro de la teoría de la burocracia de Weber (2002), que desarrolló en 2002. Se refiere a las

directrices y procedimientos que se establecen para hacer menos complicados los procedimientos operativos de una organización. A menudo se hace referencia a Max Weber, sociólogo alemán, como el "padre" de la burocracia.

Según Weber, el método más racional para ejercer el control sobre los empleados es el uso de la burocracia. La organización burocrática cuenta con individuos formados específicamente para su trabajo, una jerarquía de poder, normas y procesos estandarizados, personal administrativo capacitado, etcétera.

Este enfoque se diferencia de la organización administrativa tradicional en que es impersonal y evalúa el éxito de un individuo en función de actividades basadas en reglas. Existe una jerarquía dentro de la empresa, representada por distintas líneas de autoridad. Estas líneas de autoridad hacen posible que un individuo identifique a su supervisor inmediato, la persona ante la que es directamente responsable. Esto demuestra que la burocracia tiene numerosas implicaciones en diversos ámbitos de la teoría organizativa. Entre sus cualidades más notables, podemos destacar las siguientes:

Especialización de tareas

Al no tener que cambiar de marcha tan a menudo, podrá hacer más en menos tiempo si las actividades que realiza son muy especializadas. La empresa obtiene ventajas inmediatas de la división del trabajo y de las funciones que se delegan en los trabajadores, y los propios empleados obtienen claridad sobre los resultados que se esperan de ellos como resultado de este proceso.

Autoridad jerárquica

Las estructuras jerárquicas se utilizan para organizar las organizaciones burocráticas, yendo de la más grande a la más pequeña. Lo tienen todo para facilitar una comunicación eficaz. Los niveles superiores, que tienen más autoridad, se encargan de supervisar a los inferiores.

Impersonal

Las decisiones son lógicas y carecen de cualquier elemento de subjetividad. Todo el mundo recibe la misma consideración. La aplicación de las normas es independiente de cualquier situación. Al estar regulada por el principio de impersonalidad, las normas deben observarse de la misma manera que todos los demás.

Capacidad profesional

La burocracia está dividida en varios departamentos diferentes, y hay normas que especifican quién puede habitar en cada uno de ellos. Los empleados se seleccionan no sólo por su talento, sino también por la experiencia que han tenido en el pasado. Es necesario encontrar a alguien que tenga las credenciales adecuadas y contratarlo. Una vez contratados, hay que evaluar su rendimiento en función de los criterios utilizados en el proceso de contratación.

Reglas

Las acciones de las personas se rigen por un conjunto de normas y reglamentos, y es imperativo que se cumplan en todo momento

Comunicación formal

El uso de memorandos, informes, papeleo y correo electrónico es esencial para el funcionamiento de las burocracias. Básicamente, cualquier tipo de comunicación que se realice por escrito.

Se tuvo como hipótesis general, H_1 : el Control Interno incide en forma significativa en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) - Cajamarca, 2022. Y las hipótesis específicas son: 1.- El Control Interno incide en forma significativa en las Actuaciones Preparatorias en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) - Cajamarca, 2022. 2.- El Control Interno incide en forma significativa en la Selección en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) - Cajamarca, 2022. 3.- El Control Interno incide en forma significativa en la Ejecución contractual de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) - Cajamarca, 2022.

II. METODOLOGÍA

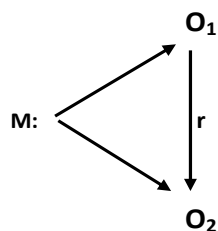
2.1. Objeto de estudio

La indagación fue tipo básica, es decir en el sentido de que no pretendía abordar directamente un problema, sino que su objetivo primordial era proporcionar información que pudiera servir de base para encontrar una solución. Fue descriptivo, ya que lo único que hacía era explicar los hechos reales que habían tenido lugar. Tamayo (2003, p. 122)

Dado que se trata de un proceso que recoge, analiza y vuelca datos cualitativos al tiempo que les proporciona una evaluación cuantitativa para su posterior análisis e interpretación, el enfoque se clasifica como investigación mixta. (Ídem)

Según el objetivo es relacional porque hace un análisis de cada variable y luego busca una conexión entre el control interno y la contratación pública. (Hernández y Mendoza (2018).

El diseño de investigación es no experimental de corte transeccional y su esquema se establece así:



Dónde:

M: Muestra

O1: Observación de la variable independiente: control interno.

O2: Observación de la variable dependiente: contrataciones públicas

r: Relación entre las variables

Debido a la forma en que se gestionan las variables, es no experimental porque sólo se observan las variables en su contexto originario sin alterarlas, y es transversal porque se realiza durante un único periodo de tiempo, que en este caso es el año 2021. En concreto, las variables se manejan de forma que sólo se observan en su contexto natural. Hernández y Mendoza (2018).

La población estuvo representada por 34 colaboradores de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN).

La muestra fue no probabilística y se hizo a propósito; más concretamente, se interrogó a todos y cada uno de los miembros del personal que compone la unidad ejecutora.

Tabla 2

Resumen de cargos

Categoría	Nivel	Cantidad
Director ejecutivo	D	1
Gerentes	G	6
Profesionales	P	21
Técnicos	T	6
Total	4	34

Nota: Cuadro de Asignación de Personal, 2014.

Tabla 3

Matriz de operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	íter	Instrumentos	Escala	
Variable 1 Control interno	El control interno es un procedimiento que se enmarca en el control de recursos y activos de una empresa, y sirve para llevar un registro sobre su actividad y trazabilidad. CGR (2020)	Conjunto de procesos que tiene por finalidad de revisar los procedimientos que realizan las dependencias del Estado.	Ambiente de control	Estilos de dirección	1	La investigación utilizó el instrumento del cuestionario La técnica fue la encuesta	Escala ordinal 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre	
				Integridad	2			
				Valores éticos	3			
			Evaluación de riesgos	Administración del riesgo	4			
				Identificación del riesgo	5			
				Valoración de fraudes	6			
			Actividades de control	Políticas	7			
				Procedimientos	8			
				Verificación	9			
				Oportuna	10			
				Apropiada	11			
				Accesible	12			
				Información y comunicación	Evaluación de deficiencias			13
				Comunicación de deficiencias	14			
				Actividades continuas	15			
Variable 2 Contrataciones públicas	Son los procesos a través de los cuales las entidades públicas se abastecen de bienes, servicios y obras, de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad. OSCE (2020)	Conjunto de adquisiciones que realiza el Estado a las empresas.	Monitoreo	Planificación de necesidades	16	La investigación utilizó el instrumento del cuestionario La técnica fue la encuesta	Escala ordinal 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre	
				Actuaciones preparatorias	Elaboración y aprobación del PAC			17
			Selección	Expediente de contratación	18			
				Etapas del proceso de selección	19			
				Criterios	20			
			Ejecución	Transparencia	21			
				Contrato	22			
				Perfeccionamiento del contrato	23			
				Contrato	24			
				Cumplimiento del contrato	25			

2. 2 Técnicas e instrumentos para el recojo de datos

La información se obtuvo mediante el método de la encuesta, y el cuestionario sirvió de instrumento para recopilar los datos necesarios para el análisis.

El cuestionario para la variable control interno consta de 15 ítems:

Ambiente control (3 ítems), evaluación de riesgos (3 ítems), actividades de control (ítems), Información y comunicación (3 ítems) y monitoreo (3 ítems)

El cuestionario para la variable contrataciones públicas contiene 11 ítems; actuaciones preparatorias (4 ítems), selección (3 ítems) y ejecución (4 ítems)

Los cuales se respondieron según 5 alternativas:

Nunca	NU	1
Casi nunca	CN	2
A veces	AV	3
Casi siempre	CS	4
Siempre	SI	5

Tabla 4

Expertos

Apellidos y nombre	Grado Académico	Valoración	Calificación	Opinión
Alejandro Vásquez Ruiz	Doctor	95%	Muy buena	Aplicable
Mario Oswaldo Paredes Sánchez	Doctor	90%	Muy buena	Aplicable
Ronal Salcedo Campos	Doctor	90%	Muy buena	Aplicable

La confiabilidad del instrumento tanto para el control interno como para las contrataciones públicas se realizaron estadísticamente mediante el Coeficiente de Alfa de Cronbach que arrojó un resultado de 0,886 de los 15 ítem para el control interno y de 0,981 de los 11 ítems de las contrataciones públicas, lo que denota alta confiabilidad. (ver anexo N° 6)

2.3 Análisis de la información

En el tratamiento de los datos se utilizaron Excel y el programa estadístico SPSS 22.0 para obtener los resultados deseados, a través de los cuales se analizaron e interpretaron las tablas y figuras de acuerdo con los indicadores de cada variable, y luego, de acuerdo se aplicó la Prueba de Normalidad de Shapiro Wilk porque la muestra es

menos de 50 encuestados, el mismo que determinó que se tenía que utilizar el Coeficiente de correlación de Spearman para identificar las correlaciones en la estadística inferencial.

2.4 Ética investigativa

Respetar y cultivar los valores que conforman aspectos inalienables en el ser de una persona es uno de los objetivos del estudio. En este sentido, nos atenemos a las normas establecidas para la investigación, incluido el consentimiento informado, las fuentes de referencia y la autenticidad del material. Los instrumentos, además de haber obtenido las aprobaciones requeridas, han sido revisados por especialistas antes de su aplicación, y las identidades de las personas que participaron en la aplicación de los instrumentos se mantienen de forma confidencial.

III. RESULTADOS

Se presenta los resultados a los que arribamos por cada dimensión:

Tabla 5

Clasificación de las categorías del Control interno.

Control interno	Cantidad	Porcentaje
Deficiente	6	17,6
Regular	17	50.0
Eficiente	11	32,4
Total	34	100

Análisis e interpretación: De los 34 encuestados, respecto a la clasificación de las categorías, el 50 %, calificaron con el nivel de ‘Regular’, y el 32,4%. con el nivel de ‘Eficiente’. Mientras que el nivel ‘Deficiente’ tuvo un 17,6%.

Tabla 6

Clasificación de las categorías de las dimensiones del control interno.

Control interno	D1. Ambiente de control		D2. Evaluación de riesgos		D3. Actividades de control		D4. Información y comunicación		D5. Monitoreo	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Deficiente	20	58.8%	6	17.6%	6	17.6%	7	20.6%	7	20.6%
Regular	8	23.5%	9	26.5%	17	50.0%	19	55.9%	21	61.8%
Eficiente	6	17.6%	19	55.9%	11	32.4%	8	23.5%	6	17.6%
Total	34	100.0%	34	100.0%	34	100.0%	34	100.0%	34	100.0%

Análisis e interpretación: Se observó la mayor frecuencia en la dimensión 5 (Monitoreo) que se ubicó, en la categoría “Regular” con un 61,8% seguida de las dimensiones 3 y 4 (Actividad de control e información y comunicación) que tuvieron una mayor frecuencia también en la categoría ‘Regular’ con un 50,0% y 55,5% respectivamente. La categoría ‘Eficiente’ para la dimensión 2 sobre sale con 55,9%, como también se ve en la siguiente figura.

Tabla 7*Clasificación de las categorías de las Contrataciones públicas.*

Contrataciones públicas	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	3	8,8
Regular	24	70,6
Eficiente	7	20,6
Total	34	100

Análisis e interpretación: El 70,6% de los que respondieron a la pregunta sobre la clasificación de las categorías de la dimensión de control interno la asignaron al nivel "Regular", seguidos del 20,6% que la asignaron al nivel "Eficaz". En total fueron 34 los encuestados que participaron en el estudio y respondieron a la pregunta. El porcentaje del total que se clasificó como "Deficiente" fue del 8,8 por ciento.

Tabla 8*Clasificación de las categorías de las dimensiones de la variable Contrataciones públicas.*

	D1. Actuaciones preparatorias		D2. Selección		D3. Ejecución contractual	
	n	%	n	%	n	%
Deficiente	11	32.4%	11	32.4%	3	8.8%
Regular	14	41.2%	19	55.9%	24	70.6%
Eficiente	9	26.5%	4	11.8%	7	20.6%
Total	34	100.0%	34	100%	34	100%

Análisis e interpretación: En cuanto al alcance y la escala de las dimensiones de las contrataciones públicas, se observa que la categoría "Regular" es la que tiene mayor frecuencia de aparición en las tres dimensiones, seguida de la categoría "Deficiente", que es la segunda más frecuente. Por el contrario, según las opiniones de los encuestados, la categoría "Eficiente" es la que ha recibido el menor porcentaje de votos.

Resultados obtenidos para la prueba de hipótesis:

Tabla 9

Prueba de Normalidad Shapiro Wilk

Variables	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	0,930	34	0,005
Contrataciones públicas	0,814	34	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Los valores sigs. son menores a 0.05; lo que indica que no existe una distribución normal, por ello se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para las contrastaciones de hipótesis.

H1.: El Control Interno incide significativamente en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

Ho: El Control Interno no incide significativamente en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

Tabla 10

Coefficiente de correlación Rho Spearman entre el Control interno y Contrataciones públicas.

		Contrataciones		
		control interno		públicas
Rho de Spearman	Control interno	Coefficiente de correlación	1,000	0,992**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	34	34
	Contrataciones públicas	Coefficiente de correlación	0,992**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e interpretación: En este estudio, se descubrió que el valor de significación es inferior al valor rho ($p=0,000<0,01$) lo que llevó a refutar la hipótesis nula, por consiguiente, se afirma que el Control Interno tiene un impacto altamente significativo en la Contratación Pública. Esta relación fue extremadamente fuerte ($r = 0,992$) y directa, lo que indica que cuanto mayor es el nivel de control interno, mejor es el proceso de contratación pública.

Hipótesis específica 1:

H1: El Control Interno incide significativamente en las Actuaciones Preparatorias en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

Ho: El Control Interno no incide significativamente en las Actuaciones Preparatorias en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

Tabla 11

Coefficiente de correlación Rho Spearman entre el Control interno y la dimensión Actuaciones Preparatorias.

			control interno	D1. Actuaciones preparatorias
Rho de Spearman	control interno	Coefficiente de correlación	1,000	0,985**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	34	34
	D1. Actuaciones preparatorias	Coefficiente de correlación	0,985**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	34	34

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e interpretación: Como se ha descubierto que el valor de significación es inferior al estipulado ($p=0,000<0,01$), se rechaza por incorrecta la hipótesis nula, según la cual el control interno está relacionado con las actuaciones preparatorias. Esta relación fue extremadamente fuerte ($r = 0,985$) y directa, sugiere que la calidad de los actos de preparación mejoraba en proporción al grado en que aumentaba el nivel de control interno.

Hipótesis específica 2:

H1: El Control Interno incide significativamente en la Selección en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

Ho: El Control Interno no incide significativamente en la Selección en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

Tabla 12

Coefficiente de correlación Rho Spearman entre el Control interno y la dimensión Selección.

			control interno	D2. Selección
Rho de Spearman	Control interno	Coefficiente de correlación	1,000	0,962**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	34	34
D2. Selección	D2. Selección	Coefficiente de correlación	0,962**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e interpretación: En este caso, se descubre que el valor de significación es inferior al valor establecido ($p=0,000 < 0,01$), y se rechaza la hipótesis nula, Este resultado sugiere que existe una asociación entre el proceso de selección y el control interno. Este vínculo tiene un valor de correlación muy elevado ($r=0,962$), lo que demuestra que el proceso de selección mejora proporcionalmente al grado de control interno existente y que esta relación es directa.

Hipótesis específica 3:

H1: El Control Interno incide significativamente en la Ejecución contractual de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022

Ho: El Control Interno no incide significativamente en la Ejecución contractual de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

Tabla 13

Coefficiente de correlación Rho Spearman entre el Control interno y la dimensión Ejecución contractual

			Variable 1: control interno	D3. Ejecución contractual
Rho de Spearman	Variable 1: control interno	Coeficiente de correlación	1,000	0,973**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	34	34
	D3. Ejecución contractual	Coeficiente de correlación	0,973**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Análisis e interpretación: Debido a que el valor de significación obtenido es inferior al valor establecido ($p=0,000<0,01$), se rechaza la hipótesis nula. Esto indica que el control interno tiene un impacto altamente significativo en la ejecución contractual de los procedimientos de contratación pública de forma estadísticamente significativa. Dado que esta relación es extremadamente fuerte ($r=0,973$) y directa, sugiere que la calidad de la ejecución contractual de los procedimientos de contratación pública mejora en proporción al grado en que se ejerce el control interno sobre los procedimientos implicados en la adquisición de bienes y servicios públicos.

El análisis de regresión lineal también demuestra la influencia del control interno en las dimensiones de las contrataciones públicas, como se puede apreciar en las siguientes tablas en donde a través del SPSS se analizó cada una de las hipótesis:

Tabla 14*Regresión de la hipótesis general*

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	7.339	2.318		3.166	0.003
	Control interno	0.545	0.060	0.0850	9.132	0.000

a. Variable dependiente: Contrataciones públicas

Se aprecia que el valor beta estandarizado muestra un peso o influencia significativa y fuerte en las contrataciones publica de 0.850

La ecuación sería: Contrataciones públicas = 0.850* Control interno

Tabla 15*Regresión de la hipótesis específica 1*

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	0.286	1.404		0.204	0.840
	Control interno	0.258	0.036	0.084	7.137	0.000

a. Variable dependiente: Actuaciones preparatorias

Se analiza la columna de coeficientes estandarizados beta para ver el efecto del control interno sobre las actuaciones preparatorias., se aprecia un efecto significativo y fuerte (b=0.784).

Tabla 16*Regresión de la hipótesis específica 2*

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	5.088	1.174		4.334	0.000
	Control interno	0.076	0.030	0.405	2.506	0.018

a. Variable dependiente: Selección

La columna de coeficientes estandarizados beta muestra el efecto del control interno sobre la selección, se aprecia un efecto significativo pero moderado ($b=0.405$).

Tabla 17

Regresión de la hipótesis específica 3

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
1 (Constante)	1.985	1.555		1.264	0.215
Control interno	0.211	0.040	0.682	5.277	0.000

a. Variable dependiente: Ejecución contractual

La columna de coeficientes estandarizados beta muestra el efecto del control interno sobre la ejecución contractual, se aprecia un efecto significativo y fuerte ($b=0.682$).

Análisis de las hipótesis mediante el Coeficiente de determinación

Regresión: Hipótesis general

Tabla 18

Coefficiente determinación de la hipótesis general

a. Variable dependiente

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0.850 ^a	0.723	0.714	1.91478

a. Predictores: (Constante), Control interno

Análisis e interpretación:

Como se puede apreciar el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0.723$), esto significa que la variable control interno explica en un 72.3% la variabilidad de las contrataciones públicas. Siendo un grado de explicación bueno.

Tabla 19*Prueba ANOVA de la hipótesis general*

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	305.735	1	305.735	83.389	0.000 ^b
	Residuo	117.324	32	3.666		
	Total	423.059	33			

a. Variable dependiente: Contrataciones públicas

b. Predictores: (Constante), Control interno

La prueba Anova, indica que nuestro modelo lineal es significativo (Sig. < 0.05) es decir si se puede hacer la regresión lineal entre estas variables.

Tabla 20*Prueba beta estandarizado de la hipótesis general*

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	7.339	2.318		3.166	0.003
	Control interno	0.545	0.060	0.850	9.132	0.000

Análisis e interpretación

Así mismo se aprecia que el valor beta estandarizado muestra un peso o influencia significativa y fuerte en las contrataciones publica de 0.850

La ecuación estandarizada sería: Contrataciones públicas = 0.850* Control interno

La ecuación general: Contrataciones públicas= 7.339 + 0.545 *Control interno.

Coefficiente de determinación de Hipótesis específica 1

Tabla 21

Prueba ANOVA de la hipótesis específica 1

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	68.512	1	68.512	50.930	0.000 ^b
	Residuo	43.047	32	1.345		
	Total	111.559	33			

a. Variable dependiente: Actuaciones preparatorias
b. Predictores: (Constante), Control interno

La tabla del Anova permite decidir si es factible realizar la regresión entre el control interno y las actuaciones preparatoria, en este caso indica que si se puede hacer la regresión lineal (Sig. < 0.05).

Tabla 22

Coefficiente de determinación de la hipótesis específica 1

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0.784 ^a	0.614	0.602	1.15983

a. Predictores: (Constante), Control interno

Como se puede apreciar el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0.602$), esto significa que la variable control interno explica en un 61.4% la variabilidad de las Actuaciones preparatorias. siendo una explicación aceptable en el modelo.

Tabla 23*Coefficiente estandarizado beta de la hipótesis específica 1*

Coefficientes^a					
Modelo	Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados		
	B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1 (Constante)	0.286	1.404		0.204	0.840
Control interno	0.258	0.036	0.784	7.137	0.000

a. Variable dependiente: Actuaciones preparatorias

De la columna de coeficientes estandarizados se analiza la beta para ver el efecto del control interno sobre las actuaciones preparatorias., se aprecia un efecto significativo y fuerte (b=0.784).

Coefficiente de determinación de Hipótesis específica 2

Tabla 24*Coefficiente de determinación de la hipótesis específica 2*

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0.405 ^a	0.164	0.138	0.96979

a. Predictores: (Constante), Control interno

En la tabla se puede apreciar el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0.164$), esto significa que la variable control interno explica en un 16.4% la variabilidad de la dimensión selección de las contrataciones públicas. Siendo esta una explicación baja, pero significativa del modelo.

Tabla 25*Prueba de ANOVA de la hipótesis específica 2*

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	5.904	1	5.904	6.278	0.018 ^b
	Residuo	30.096	32	0.940		
	Total	36.000	33			

a. Variable dependiente: Selección

b. Predictores: (Constante), Control interno

La tabla del Anova permite decidir si es factible realizar la regresión entre control interno y selección, en este caso indica que si se puede hacer la regresión lineal (Sig. < 0.05).

Tabla 26*Coefficiente estandarizado bet de la hipótesis específica 2*

Coeficientes ^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	5.088	1.174		4.334	0.000
	Control interno	0.076	0.030	0.405	2.506	0.018

a. Variable dependiente: Selección

La columna de coeficientes estandarizados beta muestra el efecto del control interno sobre la selección, se aprecia un efecto significativo pero moderado (b=0.405).

Coefficiente de determinación de Hipótesis específica 3

Tabla 27

Coefficiente de determinación de la hipótesis específica 3

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	0.682 ^a	0.465	0.449	1.28441

a. Predictores: (Constante), Control interno

Análisis e interpretación:

En la tabla se muestra el valor del coeficiente de determinación ($R^2 = 0.465$), a la luz de esto, podemos deducir que la variable control interno explica en un 46.5% la variabilidad de la dimensión Ejecución de las contrataciones públicas. Siendo esta una explicación baja pero significativa del modelo.

Tabla 28

Prueba ANOVA de la hipótesis específica 3

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	45.945	1	45.945	27.850	0.000 ^b
	Residuo	52.791	32	1.650		
	Total	98.735	33			

a. Variable dependiente: Ejecución contractual
b. Predictores: (Constante), Control interno

La tabla del Anova permite decidir si es factible realizar la regresión entre control interno y la ejecución contractual, en este caso indica que si se puede hacer la regresión lineal (Sig. < 0.05).

Tabla 29*Coefficiente estandarizado beta de la hipótesis específica 3*

		Coefficientes^a				
		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados		
Modelo		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	1.965	1.555		1.264	0.215
	Control interno	0.211	0.040	0.682	5.277	0.000

a. Variable dependiente: Ejecución

La columna de coeficientes estandarizados beta muestra el efecto del control interno sobre la ejecución contractual, se aprecia un efecto significativo y fuerte ($b=0.682$).

IV. DISCUSIÓN

La investigación buscó identificar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, según las conclusiones del estudio estadístico que utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, el control interno incide directa y significativamente en los procesos de contrataciones públicas con una correlación de nivel muy alto, lo que significa que, a mejor acción del control interno, mejor serán las contrataciones públicas de PROREGIÓN. Los principales resultados cuantitativos denotan que el control interno se relaciona extremadamente fuerte con las contrataciones públicas porque el valor rho es de 0,992. El control interno fue calificado en general como “regular” por el 50% de encuestados y sus dimensiones: actividades de control el 58.8% lo califica como “deficiente”, la evaluación de riesgos el 26.5 lo califica como “regular”, las actividades de control son calificados por el 50.8% como “regular”, la información y comunicación el 55.9% lo califica como “regular” y el monitoreo es calificado por el 61.8 como “regular”. Igualmente, las contrataciones públicas fueron calificadas como “regular” por el 70.6%; lo cual se corrobora porque sus dimensiones: la ejecución presupuestal, la selección y las actuaciones preparatorias tienen valores rho de 0,973; 0,963 y 0,985 respectivamente y porque fueron calificados como “regular” por el 70.6%, 55.9% y 41.2% respectivamente.

Estos resultados coinciden con los obtenidos por: Rubio (2017), en su tesis “contratación pública y competencia: análisis económico, legislativo y recomendaciones para el sector en España y Andalucía” que concluye que la contratación pública es una actividad muy relevante económicamente, y representa el 18% del Producto Bruto Interno por lo que es fundamental incluir criterios y principios que promuevan la competencia leal y que, al mismo tiempo, tengan como objetivo aumentar el bienestar social. Además, al tratarse de una actividad financiada con recursos del Estado, la eficiencia tiene que ser un pilar fundamental y por tratarse de un sector muy regulado, sufre cambios permanentes.

Asimismo, con los resultados de la tesis de García (2020) denominada “Evaluación del sistema de compras públicas en Uruguay - Marco legal del régimen de adquisiciones y la arquitectura institucional del sistema”, que concluye que la estructura del marco legislativo y normativo que regula la contratación pública, así como su cobertura y el acceso público a las leyes y reglamentos, se constituyen en una fortaleza

del sistema, debido a que el marco regulatorio del trato público en Uruguay se encuentra claramente explicado y organizado con la jerarquía adecuada para evitar conflictos en su aplicación.

De igual manera, con los resultados de la tesis de Ochsenius (2018), denominada: “mecanismos de control interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española”, que concluye que; las contrataciones públicas son un proceso compuesto por un conjunto de normas jurídicas, etapas, procedimientos, sistemas, información, que debe mejorarse permanentemente para crecer y desarrollarse. En consecuencia, el control y la utilización de la información son primordiales para lograr los propósitos de una organización, que no se vigila para garantizar la ejecución de la normativa o para llevar a cabo una acción planificada por la entidad, sino para obtener una comprensión holística del sistema y de los elementos que lo constituyen, identificando las unidades de la entidad que necesitan mejorar sus acciones y su calidad, e intentando reducir las prácticas y los actos de corrupción.

También con los resultados de la tesis de Álvarez (2018), denominada “control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del gobierno regional de puno, periodo 2017”, que concluye que; no es posible tener un control interno óptimo porque existe una falta de voluntad política o de compromiso por parte de los responsables de la institución, lo que se traduce en un caos administrativo conllevando a falencias en la promoción de los actos de contratos públicos, además de la actual estructura de control interno, que tiene fallas que afectan negativamente la gestión de los procesos.

De igual modo con los resultados de la tesis de Ucharico (2017), denominada: “control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Yunguyo”, que concluye que el control interno no opera eficazmente en lo que respecta a las operaciones de contratación de acuerdo a los criterios de licitación, y el control interno imposibilita comprobar la validez de los documentos aportados en respuesta a un proceso contractual.

Asimismo, con los resultados de la tesis de Cacha, (2020), denominada: “El control interno y su incidencia en los procesos de contrataciones de la municipalidad provincial de Huaraz, periodo 2017 – 2018”, que concluye que el hecho de que se haya desarrollado un gran número de actividades, planes y estrategias interconectadas, además

de la metodología y técnicas desarrolladas, es una de las principales razones por las cuales el control interno tiene un impacto tan significativo en la mejora de los procesos de contratación. Permite construir una condición de control satisfactoria, del mismo modo que las dimensiones administrativa, ejecutiva y funcionarial están muy bien preparadas para garantizar la coherencia del elemento con sus objetivos.

De igual manera con los resultados de la tesis de Lescano (2019), denominada: “El control interno y su relación con la gestión administrativa de la unidad técnica de tesorería de la universidad nacional de Cajamarca – 2017”, que concluye que los resultados de la prueba de correlación indican que existe una conexión entre las dos ideas de control interno y gestión administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca. Los resultados de la prueba de correlación mostraron un coeficiente de correlación de 0,943 y una significación estadística inferior a 0,05, lo que indica la presencia de una fuerte relación entre las variables. Se determinó que el nivel de significación era inferior a 0,05. Al observar las relaciones entre las demás dimensiones, así como al observar las relaciones entre estas dimensiones y el control interno y la gestión de la unidad, se observa un patrón de resultados muy similar.

Asimismo, coinciden con los resultados de la tesis de Arribasplata (2018), denominada: “Actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la sede central del Gobierno Regional Cajamarca, 2016”, que concluye, que como resultado de las acciones de control administrativo que se implementaron en la entidad, se ha establecido un procedimiento más ordenado y se ha completado la verificación oportuna de los objetivos de contratación de la entidad. Ambos logros se han alcanzado.

Finalmente coinciden con los resultados de la tesis de Flores (2017), denominada: “Influencia de la auditoría interna en la gestión de la contratación pública de la municipalidad distrital de Baños del Inca: 2012-2014” que concluye que; cuando se trata de los periodos del proceso de contratación que se requieren, hay muy poca coordinación con las unidades organizativas del municipio. Igualmente, se identificó que los funcionarios presentan escasa experiencia en el puesto laboral, lo que representa un alto riesgo potencial para la institución. En tal sentido, se sugiere urgentemente realizar auditorías internas a las contrataciones para determinar los mecanismos pertinentes para una correcta administración de las contrataciones públicas en la institución.

Asimismo, coinciden con los que las bases teóricas tienen establecido y aún siguen vigente como es el caso del Informe COSO que establece que se deben considerar 5 actividades clave para que el control interno tenga mayor relevancia y cumpla su rol de supervisión de las actividades de toda institución pública, lo cual redundará en la mejora de todas las modalidades de contrataciones públicas del Estado en todas sus dependencias.

La investigación tiene relevancia para la comunidad científica y servirá de base y referencia para futuras investigaciones relacionadas con la temática, así como las instituciones afines que redundará en beneficio de los usuarios y beneficiarios de sus actividades.

V. CONCLUSIONES

1. Se determinó la incidencia obteniéndose una correlación estadísticamente altamente significativa entre el control interno y la contratación pública porque la prueba de Rho de Spearman entre el control interno y la contratación pública arrojó un resultado de 0,992.
2. Se describió el estado situacional del control interno, encontrando la investigación que el control interno fue calificado por el 50% de encuestados como “regular”, lo cual se corrobora porque el ambiente de control fue calificado por el 58.8% como “deficiente”, la evaluación de riesgos por el 55.9% como “eficiente”, las actividades de control por el 56.1% como “regular”, la información y comunicación por el 55.9% como “regular” y el monitoreo por el 61.8% como “regular”.
3. Se describió el estado situacional de las contrataciones públicas, encontrando la investigación que las contrataciones públicas fueron calificadas por el 70.6% de encuestados como “regular”, lo cual se corrobora porque las actuaciones preparatorias fueron calificadas por el 41.2% como “regular”, la selección por el 55.9% como “regular”, y la ejecución contractual por el 70.6% como “regular”.
4. Se determinó la incidencia obteniéndose una correlación estadísticamente altamente significativa entre el control interno y la dimensión: actuaciones preparatorias, tal y como determinó la prueba de Rho Spearman, que arrojó un valor de 0,985 entre ambas variables.
5. Dado que la prueba de Rho de Spearman entre el control interno y la dimensión: selección arrojó un valor de 0,962, se determinó la incidencia obteniéndose una correlación estadísticamente altamente significativa.
6. Según los resultados de la prueba de Rho de Spearman, que arrojó un resultado de 0,973, se determinó la incidencia obteniéndose una correlación estadísticamente altamente significativa entre el control interno y la dimensión de la ejecución contractual.

VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados derivados en relación a los instrumentos utilizados cabe realizar algunas recomendaciones:

- A las autoridades que conducen la unidad ejecutora de PROREGION se hace pertinente potenciar el control interno en dicha unidad, por la misma razón que su actuación siempre está relacionada con la ejecución de presupuesto que provienen del tesoro público, toda vez que el control interno incide significativamente en las contrataciones públicas, porque a mayor control interno mejores contrataciones estatales.
- Conformación por el director de la oficina de control interno de un equipo de control interno ad hoc que se avoque exclusivamente a los procedimientos que realice la unidad ejecutora.
- Se recomienda la presencia de la contraloría general de la república con el servicio de control concurrente en los diversos procesos que se realizan, para garantizar una mayor transparencia en las adjudicaciones y el posterior cumplimiento y ejecución adecuada de los fondos públicos para el cual fueron destinados.
- Se recomienda académicamente desarrollar una investigación longitudinal para ver la incidencia de las acciones de control interno en un contexto de un antes y un después.

VII. REFERENCIAS

- Álvarez, J. (2018). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del gobierno regional de Puno en el periodo 2017*. (Tesis de licenciatura, universidad nacional del Altiplano). <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8966>
- Arbieto, S. (2020). *El sistema de control interno y su importancia en el contexto del COVID-19*. <https://desafios.pwc.pe/sistema-de-control-interno-importancia-covid-19/>
- Arribasplata S, (2018). *Actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la sede central del gobierno regional Cajamarca, año 2016*. (Tesis de maestría, universidad nacional de Cajamarca). <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2350>
- Bravo, C. (2000). *Control Interno*. Ediciones San Marcos.
- Cacha, M. (2020). *El control interno y su incidencia en los procesos de contrataciones de la municipalidad provincial de Huaraz, periodo 2017 – 2018*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Federico Villareal de Lima. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3933>
- Cervantes, M. (2013). *El control Interno*. Editorial San Marcos
- Cohaila, R. y Llerena, O. (2012). *El control interno como herramienta de gestión y evaluación*.
- Chiavenato, I. (2017). *Introducción a la teoría general de la administración*. Séptima edición. Ediciones Mc Graw-Hill.
- Contraloría General de la República. (2016). Marco conceptual del control interno.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre del 2018 en el Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 31 de enero del 2009 en el Diario Oficial El Peruano.
- Delgado, B. y López, L. (2015). *Contrataciones públicas y gestión de compras de los administrativos del Centro de Formación en Turismo*. (Tesis de maestría en la Universidad César Vallejo). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/5473>
- Doy, E. (2014) *El control interno y la rentabilidad de la empresa CODIMACO en el distrito La Victoria, 2014*. (Tesis de maestría en la universidad César Vallejo). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/21512>

- Dromi, R. (2010). *Licitación pública*, cuarta edición. Editorial San Marcos.
- Flores G. (2017). *La influencia de la auditoría interna en la gestión de la contratación pública de la municipalidad distrital de los Baños del Inca: 2012-2014*. (Tesis de maestría, universidad nacional de Cajamarca). <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1078>
- García, P. (2020). *Evaluación del sistema de compras públicas en Uruguay - Marco legal del régimen de adquisiciones y la arquitectura institucional del sistema*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Martín – Argentina. https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1201/1/TMAG_EPYG_2020_GMP.pdf
- Hernández, R. y Mendoza J. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Pearson Editores.
- Ley N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, publicado el 18 de abril de 2006, en el Diario Oficial El Peruano.
- Ley 30225, publicado el 11 de julio de 2014 en el Diario Oficial El Peruano. Fases de las contrataciones públicas.
- Lescano, S. (2019). *El control interno y su relación con la gestión administrativa de la unidad técnica de tesorería de la universidad nacional de Cajamarca – 2017*. (Tesis de maestría, universidad nacional de Cajamarca). <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3151>
- Mantilla, S. (2012). *Auditoría del control interno*. Eco ediciones.
- Mamani, A. (2015). *Metodología para diseñar e implementar el marco integrado de control interno a partir de Coso III*.
- Martínez, E. (2018). *Los frentes que amenazan la estabilidad de Europa y ponen en riesgo a las organizaciones*. <https://auditoria-audidores.com/articulos/articulo-auditoria-los-audidores-internos-europeos-alertan-sobre-los-frentes-que-amenazan-la-estabilidad-de-europa-y-ponen-en-riesgo-a-las-organizaciones/>
- Moreno, M. (2016). Subdirección de capacitación del OSCE. <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/institucional/planeamiento/Memoria%20Institucional%202016.pdf>
- Ochsenius Robinson I. (2018). *Mecanismos de control interno que complementan y fortalecen el control jurídico de la contratación pública española*. (Tesis doctoral,

universidad de Zaragoza). <https://zaguan.unizar.es/record/76131/files/TESIS-2019-007.pdf>

Rubio P. (2017). *Contratación pública y competencia: análisis económico, legislativo y recomendaciones para el sector en España y Andalucía*. (Trabajo de fin de master, universidad de Sevilla). <https://hdl.handle.net/11441/71837>

Silva, L. (2020). *Brasil analiza cómo fortalecer el control interno para evitar el despilfarro*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/12/21/brasil-analiza-como-fortalecer-control-interno-evitar-despilfarro>

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Noriega Editores.

Ucharico, Y. (2019). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo*. (Tesis de maestría, universidad nacional del Altiplano). <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8791>

Weber, M. (2002). *Teoría burocrática de la administración*. Fondo de cultura económica.

Yuni, J. y Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación*. Editorial Brujas. https://www.academia.edu/27914769/Yuni_Urbano_2006_T%C3%A9cnicas_para_investigar_1

ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos de recolección de información

Variable 1: Control interno

		1 = nunca	2 = casi nunca	3= a veces	4 = casi siempre	5 = siempre
D1. Ambiente de control						
1	La alta dirección fomenta acciones de control interno en la entidad					
2	Se cumplen con integridad la normatividad respecto al control interno en la entidad					
3	Los trabajadores ponen en práctica los valores éticos					
D2. Evaluación de riesgos		1 = nunca	2 = casi nunca	3= a veces	4 = casi siempre	5 = siempre
4	El control interno ayuda a la planificación y administración de posibles riesgos					
5	El control interno ayuda a identificar los riesgos con claridad					
6	El control interno evita actos fraudulentos a los que está expuesto la entidad					
D3. Actividades de control		1 = nunca	2 = casi nunca	3= a veces	4 = casi siempre	5 = siempre
7	El control interno ayuda a que se cumplan las políticas que tienen establecido la entidad					
8	El control interno permite que los procedimientos de selección sean eficientes.					
9	El control interno permite verificar que se ha cumplido a cabalidad con las etapas en los procesos de contrataciones					
D4. Información y comunicación		1 = nunca	2 = casi nunca	3= a veces	4 = casi siempre	5 = siempre
10	La información que genera el control interno es oportuna					
11	La información que genera el control interno es apropiada					
12	La información que genera el control interno es accesible					
D5. Monitoreo		1 = nunca	2 = casi nunca	3= a veces	4 = casi siempre	5 = siempre
13	El control interno evalúa oportunamente las deficiencias, conforme a lo señalado					

	en las bases del proceso de selección convocado					
14	El control interno comunica a los órganos encargados (OCI) cuando encuentra deficiencias					
15	El control interno realiza seguimiento continuo a los procesos otorgados					

Variable 2: Contrataciones públicas

D1. Actuaciones preparatorias		1 = nunca	2 = casi nunca	3= a veces	4 = casi siempre	5 = siempre
16	Se planifican oportunamente las necesidades para luego priorizarlas					
17	La elaboración y aprobación del PAC se realiza en función a las tareas y acciones que se van a realizar para lograr los objetivos estratégicos institucionales					
18	La ausencia del control interno influye en las modificaciones del PAC de la entidad					
19	Los expedientes de contratación son elaborados de manera adecuada					
D2. Selección		1 = nunca	2 = casi nunca	3= a veces	4 = casi siempre	5 = siempre
20	El control interno está presente en todas las etapas del proceso de selección					
21	El control interno exige que los criterios considerados como factores de evaluación en las propuestas sean objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria					
22	El control interno asegura la transparencia en las etapas del proceso de selección.					
D3. Ejecución contractual		1 = nunca	2 = casi nunca	3= a veces	4 = casi siempre	5 = siempre
23	Los contratos son formulados sin ambigüedades y de forma eficiente, evitando posibles acciones onerosas a la entidad					
24	El perfeccionamiento del contrato se efectúa respetando el derecho de los proveedores y en apego a la normatividad					
25	Existen contratos que se firmaron sin la concurrencia del control interno y que estén en arbitrajes					
26	El control interno ha sido efectivo en cuanto que los contratos han sido cumplidos en gran porcentaje					

Anexo 2: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Pierina Marianét Bañón Fernández y José Anderson Gonzales; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con Identificar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE: Aristides Narro Miranda

FIRMA: 

Fecha: 14 10 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Pierina Marianét Bañón Fernández y José Anderson Gonzales; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con Identificar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE: *Lili Rocío Sarvajula Rubio*

FIRMA: 

Fecha: 14 / 06 / 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Pierina Marianét Bañón Fernández y José Anderson Gonzales; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con Identificar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE: *Pedro Martín Silva Castañeda*

FIRMA: 

Fecha: 14 / 06 / 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Pierina Marianét Bañón Fernández y José Anderson Gonzales; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con Identificar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE: Norma del Pilar Cuzco Ruiz

FIRMA: 

Fecha: 14 / 06 / 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Pierina Marianét Bañón Fernández y José Anderson Gonzales; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con Identificar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE: *Marco Hernandez*

FIRMA: 

Fecha: 4 / 06 / 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Pierina Marianét Bañón Fernández y José Anderson Gonzales; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con Identificar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE: Juan Manuel Santos Ugas

FIRMA: 

Fecha: 01/06/2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Pierina Marianét Bañón Fernández y José Anderson Gonzales; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con Identificar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales- Cajamarca, 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Napoleón Nuñez Huamán

FIRMA:



Fecha:

14 / 05 / 2023

Anexo 3: Matriz de Consistencia

Control Interno en las Contrataciones Públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general ¿Cómo incide el Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el estado situacional del control interno en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022? • ¿Cuál es el estado situacional de las contrataciones públicas en la Unidad Ejecutora 	<p>Objetivo General Determinar la incidencia del Control Interno en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir el estado situacional del control interno en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022. • Describir el estado situacional de las contrataciones públicas en la Unidad Ejecutora de Programas 	<p>Hipótesis general El Control Interno incide en forma significativa en las Contrataciones Públicas de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estado situacional del control interno en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022, es deficiente. • El estado situacional de las contrataciones públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022, es deficiente • El Control Interno incide en forma significativa en las Actuaciones Preparatorias en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022. 	<p>Variable 1 Control interno</p>	<p>Ambiente de control</p> <p>Evaluación de riesgos</p> <p>Actividades de control</p> <p>Información y comunicación</p> <p>Monitoreo</p>	<p>Estilos de dirección</p> <p>de Integridad Valores éticos</p> <p>Administración del riesgo</p> <p>de Identificación del riesgo Valoración de fraudes</p> <p>Políticas Procedimientos Verificación</p> <p>Oportuna Apropiada Accesible</p> <p>Evaluación de deficiencias Comunicación de deficiencias Actividades continuas</p>	<p>La investigación utilizó el instrumento del cuestionario</p> <p>La técnica fue la encuesta</p>

<p>de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022? ¿Cómo incide el control Interno en las Actuaciones Preparatorias en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022? ¿Cómo incide el control Interno en la Selección en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022? ¿Cómo incide el control Interno en la Ejecución contractual de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022?</p>	<p>Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022. • Determinar la incidencia del control Interno en las Actuaciones Preparatorias en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022. Determinar la incidencia del control Interno en la Selección en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022. Determinar la incidencia del control Interno en la Ejecución contractual de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) – Cajamarca, 2022.</p>	<p>• El Control Interno incide en forma significativa en la Selección en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) - Cajamarca, 2022. El Control Interno incide en forma significativa en la Ejecución contractual de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) - Cajamarca, 2022.</p>	<p>Variable 2 Contrataciones públicas</p>	<p>Actuaciones preparatorias</p>	<p>Planificación de necesidades Elaboración y aprobación del PAC Expediente de contratación</p>
				<p>Selección</p>	<p>Etapas del proceso de selección Criterios Transparencia</p>
				<p>Ejecución</p>	<p>Contrato Perfeccionamiento del contrato Cumplimiento del contrato</p>

Anexo 4: Constancia emitida por la institución

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN

Yo, Luciano Méndez Alcántara, identificado con DNI 26642010 en mi calidad de director ejecutivo de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) del Gobierno Regional de Cajamarca con R.U.C N° 20491553791, ubicada en la ciudad de Cajamarca.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A los Sres. Pierina Marianét Boñón Fernández, identificado con DNI N° 46229551 y Jose Anderson Gonzales Marlo, identificado con DNI N° 432111618, del Programa de Maestría en Auditoría y Gestión Pública, para que desarrollen su investigación titulada: "Control Interno en las Contrataciones Públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022;

con la finalidad de que pueda desarrollar su () Informe estadístico, () Trabajo de Investigación, (x) Tesis para optar el grado académico de Maestro.

(x) Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCT.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

(x) Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o


() Mencionar el nombre de la empresa.




Ing. Luciano Méndez Alcántara
Director Ejecutivo
PROREGIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Firma y sello del Representante Legal

DNI: 26642010

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Firma del Estudiante
DNI: 46229551



Firma del Estudiante
DNI: 432111618

Anexo 5: Validación de instrumentos

A continuación, se presenta las constancias de validación de los tres expertos que validaron el instrumento.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: *Alejandro Varguez Ruiz*
 1.2 Institución donde labora: *Universidad Nacional de Cajamarca*
 1.3 Nombre del instrumento motivo de Evaluación: *Cuestionario*
 1.4 Autor del instrumento: *Cristian Echao*
 1.5 Título de la investigación: *Control Interno en la Contratación Pública en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (procecion) Cajamarca, 2022.*

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	26	31	36	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				95
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				95
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				95
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				95
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				95
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																				95
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																				95
8.COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																				95
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				95
10.PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																				95

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *Puede aplicarse*

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: *95* Lugar y Fecha: *Cajamarca, Junio del 2023.*

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI 73827107 Teléfono 98528772

Trujillo, junio del 2023

Dr. Alejandro Vásquez Ruiz

Presente. -

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle el Instrumento de recolección de datos elaborado por Pierina Marianét Boñón Fernández y Jose Anderson Gonzales Marlo, egresados del Programa de maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación tiene como título: Control Interno en las Contrataciones Públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

En tal sentido conocedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como **Juez experto** de la validación del/los Instrumento (s) que se utilizarán en la presente Investigación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Docente

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	E					
02	E					
03	E					
04	E					
05	E					
06	E					
07	E					
08	E					
09	E					
10	E					
11	E					
12	E					
13	E					
14	E					
15	E					
16	E					
17	E					
18	E					
19	E					
20	E					
21	E					
22	E					
23	E					
24	E					
24	E					
26	E					

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: Alejandro Vázquez Ruiz

COLEGIATURA: 1598

DNI: 17824300



Firma

Fecha: 07 / 06 / 2023

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del informante: Donal Salcedo Campo
 1.2 Institución donde labora: Dirección Regional de Educación - Cajamarca
 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario
 1.4 Autor del instrumento: Ortizan, Jairo
 1.5 Título de la Investigación: Control de Calidad en la Implementación de las Unidades Ejecutoras de Programas Regionales (PPAREGION) - Cajamarca 2022.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																		90		
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																		90		
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																		90		
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																		90		
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																		90		
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																		90		
8.COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																		90		
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																		90		
10.PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																		90		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 Lugar y Fecha: Cajamarca, Junio del 2023.

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI: 9419315 Teléfono: 942110101

Trujillo, junio del 2023

Dr. Ronal Salcedo Campos

Presente.-


De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle el Instrumento de recolección de datos elaborado por Pierina Marianét Boñón Fernández y Jose Anderson Gonzales Marlo, egresados del Programa de maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación tiene como título: Control Interno en las Contrataciones Públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

En tal sentido conocedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como **Juez experto** de la validación del/los Instrumento (s) que se utilizarán en la presente Investigación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Docente

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	E					
02	E					
03	E					
04	E					
05	E					
06	E					
07	E					
08	E					
09	E					
10	E					
11	E					
12	E					
13	E					
14	E					
15	E					
16	E					
17	E					
18	E					
19	E					
20	E					
21	E					
22	E					
23	E					
24	E					
24	E					
26	E					

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: Salcedo Campos Ponal
 COLEGIATURA: 21890
 DNI: 46947815


 Firma
 Fecha: 07/06/2023

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Paredes Sánchez María Cevaldo
 1.2 Institución donde labora: Universidad Nacional de Cajamarca
 1.3 Nombre del instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario
 1.4 Autor del instrumento: Cristian Osorio
 1.5 Título de la Investigación: Control Interno en las Contrataciones Públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (provisora) - Cajamarca 2022.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																			90	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			90	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																			90	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																			90	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			90	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																			90	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																			90	
8. COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																			90	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			90	
10. PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																			90	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 Lugar y Fecha: Cajamarca, junio del 2023.

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI 68249867 Teléfono 975821189

Trujillo, junio del 2023

Dr. Mario Oswaldo Paredes Sánchez

Presente. -


De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle el Instrumento de recolección de datos elaborado por Pierina Marianét Boñón Fernández y Jose Anderson Gonzales Marlo, egresados del Programa de maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación tiene como título: Control Interno en las Contrataciones Públicas en la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN) - Cajamarca, 2022.

En tal sentido conocedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como **Juez experto** de la validación del/los Instrumento (s) que se utilizarán en la presente Investigación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Docente

TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO
INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.
 En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	E					
02	E					
03	E					
04	E					
05	E					
06	E					
07	E					
08	E					
09	E					
10	E					
11	E					
12	E					
13	E					
14	E					
15	E					
16	E					
17	E					
18	E					
19	E					
20	E					
21	E					
22	E					
23	E					
24	E					
24	E					
26	E					

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				x
Amplitud de contenido				x
Redacción de los Ítems				x
Claridad y precisión				x
Pertinencia				x

Evaluado por:

APELLIDOS Y NOMBRES: Paredes Sánchez María Osvaldo
 COLEGIATURA: 01618
 DNI: 18847607



Firma

Fecha: 07/06/2023

Anexo 6: Confiabilidad de cada instrumento

Estadísticas de fiabilidad

Control interno

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,886	15

Estadísticas de fiabilidad

Contrataciones públicas

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,981	11

Anexo 7: Base de datos de cada variable

VARIABLE X CONTROL INTERNO																VARIABLE Y: CONTRATACIONES PÚBLICAS												
Dimens	Ambiente de control			Evaluación de riesgos			Actividades de control			Información y comunicación			Monitoreo			Total	Actuaciones preparatorias				Selección			Ejecución contractual			Total	
Encuest	Ítem1	Ítem2	Ítem3	Ítem4	Ítem5	Ítem6	Ítem7	Ítem8	Ítem9	Ítem10	Ítem11	Ítem12	Ítem13	Ítem14	Ítem15	Total	Ítem16	Ítem17	Ítem18	Ítem19	Ítem20	Ítem21	Ítem22	Ítem23	Ítem24	Ítem25	Ítem26	Total
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	39	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	34	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32
6	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	24	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	25
7	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	43	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
8	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	39	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	30
9	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	43	1	1	1	1	3	3	2	3	3	3	3	24
10	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	35	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
11	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
14	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
16	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	42	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	32
17	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	42	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	25
18	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	1	38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
19	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	42	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
20	2	3	1	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	40	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
21	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	42	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
22	2	3	2	3	3	2	2	3	3	1	1	3	3	3	3	37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	32
23	3	3	3	1	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	41	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	31
24	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
25	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	42	1	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	23
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	44	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	32
28	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
29	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	1	3	3	3	40	2	2	2	2	2	3	1	1	1	1	1	18
30	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	39	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	32
31	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
32	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	40	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	31
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
34	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	39	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
Total	94	98	91	93	97	89	95	95	97	89	89	92	91	91	91	1350	95	95	95	95	101	97	98	97	97	97	93	1060

Anexo 8: Ficha técnica de cada instrumento

Nombre original del instrumento:	Cuestionario Control Interno CIQ / Escala de Contrataciones Públicas
Autor y año:	Original: Doy, E. (2014) / Delgado, B. y López, L. (2015) Adaptación: Ochoa, C. (2017)
Objetivo del instrumento:	Medir la incidencia del control interno en las contrataciones públicas
Usuarios:	Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGIÓN)
Forma de administración o modo de aplicación	Encuesta aplicada de modo unipersonal
Validez:	Ver anexo número 3 (constancia de validación de expertos)
Confiabilidad:	Alfa de Cronbach = 0,886 / 0,981